

SESION ORDINARIA N° 641 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 15 de Noviembre del 2006.-

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sra. Jessica Rivera, Sirvent, Secretaria Comunal de Planificación (S), Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Srta. Lizzette Gyorgy, Asesor Urbanista, y Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.

Dr. Rodrigo Flores, Jefe Departamento de Salud de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

INVITADA

ESPECIAL : Sra. Evelyn Díaz, Gestora Territorial Provincia de Elqui, Secretaría Regional de Planificación.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES:

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Sistema de Protección Social Chile Solidario.**

Expone: Sra. Evelyn Díaz, Gestora Territorial Provincia de Elqui, Secretaría Regional de Planificación.

- **Propuesta Aprobación Recursos Fondos Concursables Municipales.**

Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.

- **Propuesta Aprobación Subvenciones.**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas.

- **Propuesta VII Modificación Presupuestaria.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.

- **Readjudicación Licitación Pública "Adquisición Sistema de Iluminación, Avenida Francisco de Aguirre, Comuna de La Serena".**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Aprobación Contrato Servicio y Mensajería Telefonía fija.**

Expone: Sr. Dagoberto Betancourt, Encargado de Informática.

- Aprobación Exposición de Salud.

Expone: Dr. Rodrigo Flores, Director Departamento de Salud Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes.

- Patente Definitiva:

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras Municipales.

Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

3.- CORRESPONDENCIA:

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde inicia la Sesión, siendo las 10:10 horas.

El Alcalde informa que el tema aprobación Contrato de Servicios y Mensajería Telefónica Fija quedará pendiente para una próxima Sesión de Concejo.

1.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que proceda a hacer entrega del Informe de Asuntos Pendientes.

La Secretario Municipal hace entrega del Informe que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 595 efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2005, se solicitó un informe con el flujo de compromisos del Municipio a cuatro años y la estimación de ingresos para ese período, esto para visualizar el déficit estructural que tiene el Municipio.**
La Dirección de Finanzas informa que lo solicitado será entregado al Concejo en el mes de Diciembre
- **En sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.
- **En sesión Ordinaria N° 634 de fecha 13 de Septiembre del 2006, se solicitó informar sobre la situación del terreno ubicado en la Caleta San Pedro, Manzana 1 San Pedro, para el colegio, ya que del Gobierno Regional informaron que por afloración de aguas superficiales, se iba a suspender el proyecto en la Caleta San Pedro.**
Pendiente informe de Secretaría de Planificación.

- **En Sesión Ordinaria N° 636 efectuada el día Miércoles 4 de Octubre del presente, se solicito un listado de Colegios con sus respectivas matrículas, capacidad instalada y resultados de la prueba Simce.**

Pendiente informe de la Corporación Gabriel González Videla.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Sistema de Protección Social Chile Solidario:

El Alcalde da la bienvenida a la Sra. Evelyn Díaz, Gestora Territorial de la Provincia de Elqui, de la Secretaría Regional de Planificación y le ofrece la palabra.

La Sra. Evelyn Díaz saluda a los Sres. Concejales y agradece la oportunidad para exponer sobre el sistema de Protección Social Chile Solidario al Concejo. Explica que el Programa Puente que hace algunos días atrás expuso acá la Sra. Cecilia Tirado, Directora del FOSIS, forma parte del Sistema Chile Solidario.

Chile Solidario es un Sistema de Protección Social que está dirigido a las familias en situación de extrema pobreza y su misión principal es que estas familias, en base a un trabajo que se realiza con ellas, mejoren su calidad de vida.

Este programa atiende a familias y a personas mayores de 65 años que viven solas, que se encuentran en situación de extrema pobreza según su puntaje en la Ficha CAS. En la región el puntaje de corte es de 463 puntos.

Chile Solidario es un Sistema, la relación entre los componentes logra un mayor impacto para que estas familias surjan de la extrema pobreza y mejoren sus condiciones de vida, para ello hay tres componentes en el Sistema de Chile Solidario, que son los siguientes:

- 1.- Subsidios garantizados
- 2.- Apoyo Psicosocial y entrega de un bono de protección familiar. Este componente es del Programa Puente que dura 24 meses.
- 3.- Fase de Seguimiento, durante los 36 meses siguientes se les entrega un bono de egreso.

El Sistema Chile Solidario dura 5 años, los dos primeros años corresponden al Programa Puente.

Muestra una lámina donde se aprecian los componentes del sistema. El primero es el que ejecuta FOSIS y contrata a los apoyos familiares, en La Serena hay algunos apoyos familiares que son municipales, pero esto es por decisión del Alcalde, trabajan en la Unidad de Intervención Familiar que es la que juega un rol fundamental. Se les entrega un bono de protección familiar de \$ 10.000 el que va disminuyendo en la medida que los apoyos van trabajando con las familias hasta llegar a un monto similar a un Subsidio Único Familiar.

Los Subsidios Monetarios que las familias tienen garantizados, es decir los tienen que recibir, son los siguientes:

- Subsidio Único Familiar (SUF)
- Pensiones Asistenciales (PASIS), que pueden ser de vejez o invalidez, siempre y cuando cumplan las condiciones

- Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable (SAP), cada familia del Chile Solidario tiene que recibir el 100% del subsidio de agua potable hasta un consumo de 15 metros cúbicos de agua, si pasan esta cantidad pagan el margen correspondiente, hay familias que están por el sistema tradicional, por lo tanto tienen el 50% o el 77% del subsidio y es el Municipio el encargado de que estas familias reciban el 100%.

Cada Unidad de Intervención Familiar tiene el listado de las familias y se está en constante coordinación con ellas para indicarles las familias que falta incluir en la nómina del Subsidio. Para estas familias hay cupos especiales a través de Chile Solidario

- Subsidio Pro Retención Escolar, los colegios a que pertenecen los niños del Sistema Chile Solidario reciben un bono de protección escolar, lamentablemente no hay una ley que obligue a que este bono sea gastado en el niño.

El Bono de Egreso es un bono que reciben las familias con la Ficha CAS actualizada en forma mensual, hasta que terminen los 5 años, por un monto de \$ 4.126.

El último componente es el Acceso Preferente a los Programas Sociales del Estado en el que juega un rol importante la Red Social Pública y la Red Social Privada.

En La Serena el Programa Puente se trabaja con 7 dimensiones, esas 7 dimensiones una vez que termina el Programa Puente quedan como condiciones mínimas que se cumplieron antes del inicio del programa, durante la ejecución del programa o que las familias salieron del programa con la condición mínima en estado de trabajar.

En el caso de La Serena, en el tema de Identificación, hay un alto porcentaje de personas que no se han registrado en el registro de discapacidad, esto puede ser por una falta de conocimiento para acceder a las pensiones asistenciales. Las familias que son del Sistema Chile Solidario cancelan \$ 500 para poder obtener su Cédula de Identidad, las mamás en muchos casos consideran que los niños son muy chicos para obtener su cédula.

Condición Mínima		A Trabajar	Cumplido Durante	Cumplido Antes	No Corresponde	S/I	Total
ID1	Inscripción Registro Civil	4	11	830	0	180	1.025
ID2	Cédula de Identidad	94	255	496	0	180	1.025
ID3	Ficha CAS vigente	17	27	801	0	180	1.025
ID4	Situación Militar al día	8	36	520	281	180	1.025
ID5	Papel de antecedentes regularizado	8	20	485	332	180	1.025
ID6	Inscripción registro nacional de la discapacidad	23	36	72	714	180	1.025

A partir el mes de Diciembre hasta a Marzo o a Abril el Municipio reemplazará la fichas CAS por la Ficha de Protección Familiar.

A continuación muestra un cuadro de la dinámica familiar.

Condición Mínima		A Trabajar	Cumplido Durante	Cumplido Antes	No Corresponde	S/I	Total
DF1	Comunicación Familiar	47	53	724	0	201	1.025
DF2	Resolución de Conflictos	51	55	718	0	201	1.025
DF3	Normas claras de convivencia	40	52	732	0	201	1.025
DF4	Distribución equitativa de tareas del hogar	29	50	745	0	201	1.025
DF5	Conocimiento de recursos comunitarios	37	64	723	0	201	1.025
DF6	Atención violencia intrafamiliar	18	39	113	654	201	1.025
DF7	Visita a niños internos	2	3	59	760	201	1.025
DF8	Apoyo en rehabilitación de jóvenes privados de libertad	2	3	53	766	201	1.025

En el tema de Dinámica Familiar se aborda el tema de la violencia intrafamiliar desde el punto de vista mujer y desde el punto de vista niño, en La Serena se tiene un alto porcentaje de violencia contra los niños que no han sido enviados al colegio sino a trabajar o simplemente están en un estado de alta vulnerabilidad.

En cuanto al trabajo se pretende que al menos un adulto tenga un trabajo estable, por lo menos un adulto de la familia y que estén inscritos en la OMIL. En La Serena hay un alto porcentaje de adultos que están en situación de trabajar y no están inscritos en la OMIL y para poder acceder a los distintos programas y beneficios que ofrece, tanto el Estado como las Empresas que se comprometen con el Chile Solidario, el requisito es que deben estar inscritos en la OMIL. Al preguntarles a las familias por que no se inscriben en la OMIL responden que es porque no creen que les ayude a encontrar trabajo.

El Ingreso es la principal condición mínima para superar la línea de la indigencia y la siguiente es el presupuesto organizado.

En el tema de habitabilidad participan varios organismos en el cumplimiento de las condiciones mínimas. Se trata que las familias tengan una vivienda, que mejoren sus condiciones de vida, que tengan dormitorios distintos de la cocina, estén bien aireadas, libres de contaminación. Se muestra un cuadro con el cumplimiento de estas condiciones de habitabilidad.

Condición Mínima		A Trabajar	Cumplido Durante	Cumplido Antes	No Corresponde	S/I	Total
HA1	Situación habitacional clara	78	94	668	0	185	1.025
HA2	Postulación a programas de vivienda	137	197	268	238	185	1.025
HA3	Agua no contaminada	39	75	726	0	185	1.025
HA4	Sistema de energía	81	120	639	0	185	1.025
HA5	Sistema eliminación de excretas	130	160	550	0	185	1.025
HA6	Casa sellada	233	252	355	0	185	1.025
HA7	Dos piezas habitables	162	166	512	0	185	1.025
HA8	Camas equipadas	193	157	490	0	185	1.025
HA9	Equipamiento para alimentación	130	97	613	0	185	1.025
HA10	Sistema eliminación de basura	41	74	725	0	185	1.025
HA11	Entorno de la vivienda sin contaminación	58	93	689	0	185	1.025
HA12	Subsidio agua potable	50	65	229	496	185	1.025

Con respecto a la Educación se pretende que los adultos sepan leer y escribir, muchos adultos comienzan sus programas pero no los terminan ya que empiezan a trabajar. Trabajan como temporeros por lo tanto el municipio debiera realizar los cursos en otra época y no justo en la temporada en que pueden trabajar. Es muy importante para ellos obtener el certificado del curso que realizaron para así continuar con el proceso.

En relación al tema de la Salud, en general los colegios no están actualizando la lista de los alumnos que están dentro del sistema Chile Solidario, esto es importante porque son ellos los que deben recibir en primer lugar los Programas de Alimentación Escolar. Hace poco se envió un oficio firmado por el Secretario de Planificación y por el Director de JUNAEB a cada Director de Colegio solicitándoles una actualización de los alumnos que son de Chile Solidario y que están recibiendo los beneficios.

Otro aspecto a trabajar en salud es la rehabilitación de los discapacitados, esto porque estas familias no tienen los recursos suficientes para el traslado de los discapacitados a algún centro de rehabilitación. Otro aspecto a trabajar es el tema del Papanicolau, examen que debe practicarse a todas las mujeres, muchas no se hacen este examen por un tema de prejuicio especialmente en la zona rural.

A continuación explica que las familias de Chile Solidario tienen acceso preferente a todos los programas sociales, tanto de la red local, provincial como regional del aparato público, especialmente en lo relacionado con la salud, educación, trabajo, vivienda y justicia entre otros.

Los Comités Técnicos Regionales son los Comités donde participan los distintos servicios y donde se analizan los temas sociales de Chile Solidario. También existen los Comités Técnicos Provinciales, se espera durante el mes próximo invitar a todos los Jefes de Unidad de Intervención Familiar de la provincia para formarlos, de manera de poder coordinar las acciones a nivel provincial. Este Comité es una mesa de diálogo convocada por el Gobernador Provincial donde participa activamente el FOSIS y la Secretaría Regional de Planificación y todas las instituciones públicas y autoridades que componen la oferta programática del Sistema Chile Solidario y que están presentes en la Provincia. La idea es que los Municipios participen de esta comisión una vez que se organice acá en la Provincia de Elqui.

Hacer gestión en red en Chile Solidario les ha costado bastante porque los municipios están muy acostumbrados a trabajar solos. La idea de trabajar en red es articular, coordinar y monitorear el funcionamiento de la oferta pública que sirve de soporte a la intervención social. Es para lograr que los actores que tienen funciones y responsabilidades definidas en el modelo de gestión cumplan oportunamente con sus compromisos. Además, a través de una red, se pueden generar estrategias de apoyo para que los actores locales puedan cumplir con eficiencia sus tareas.

A continuación explica que el rol de la Gestora Provincial es articular y activar la red provincial y local en coordinación con los servicios locales existentes.

En el Comité Técnico Asesor hay cuatro Comisiones que trabajan en los siguientes temas:

Previsión con Seguridad Social; Vivienda, Barrio y Ciudad; Educación de Calidad e Innovación y Emprendimiento.

Informa que en los meses de Julio y Agosto en conjunto con la Universidad de La Serena se organizaron trabajos en el Chacay Alto, Chacay Bajo y El Romeral, en la habilitación de la Posta.

A continuación muestra las otras actividades que se han realizado en la comuna de La Serena, y que son las siguientes:

- Actividades con y para Beneficiarios Chile Solidario, en Red.
- Seguimiento a Subsidios Garantizados.
- Ficha de Protección Social.
- Actualización de Oferta Programática
- Voluntarios y Empresas con Responsabilidad Social.
- Coordinación y Gestión para casos detectados en terreno y planteados por Municipio.
- Trabajo con Municipios.
- PROFOCAP.

Este Viernes se tiene la certificación de los Programas de Fomento de Capacitación a personas del sector de Las Compañías, a quienes durante 4 meses se les capacitó en el tema de Turismo, principalmente como camareras. Durante cuatro meses se les entregó un monto de \$ 60.000 mensuales. La idea es poder gestionar con los empresarios la contratación de estas personas.

- Diseño de Componente Participación Ciudadana.
- Seguimiento de Convenios.

Reitera que el Sistema Chile Solidario tiene varios componentes y que las familias finalmente están a cargo del municipio. Las familias son atendidas por la unidad de intervención familiar y la idea final es lograr mejorarles la calidad de vida. El estar incluido como familia dentro de este programa depende del puntaje de la Ficha CAS.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Gustavo Fierro informa que hace poco estuvo la Ministra en La Serena, en un Seminario organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en ese Seminario la Ministra planteó que de acuerdo a estudios que se habían desarrollado en la implementación del Chile Solidario era pertinente que los apoyos familiares se incorporaran a los equipos municipales, es decir que fueran municipales propiamente tal, no contratados por FOSIS, consulta si eso se va a concretar a partir de Enero del 2007, ya que si es así hay que trabajar en el proceso de contrataciones.

La Sra. Evelyn Díaz explica que este traspaso será gradual, primero las gestoras territoriales van a pasar a las Gobernaciones para trabajar directamente con los municipios, posteriormente se verá lo relacionado con los apoyos familiares, esto se realizará una vez que se termine el proceso de aplicación de la ficha de aplicación social.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz felicita a la Sra. Evelyn Díaz por su trabajo. Consulta sobre el Bono de Pro Retención Escolar, su colegio ha enviado varios informes con la nómina de estudiantes que pertenecen al Programa Chile Solidario. Consulta si este Bono se entrega directamente a las familias.

La Sra. Evelyn Díaz responde que el bono es entregado directamente a los sostenedores y la idea es que al recibir este bono este se invierta directamente en el niño para que pueda asistir al colegio, comprarle materiales, uniformes, buzos, zapatillas, etc.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta de que monto es el bono por niño.

La Sra. Evelyn Díaz dice que no conoce el monto.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que lo va a consultar porque no lo ha recibido, pero si ha enviado varias nóminas.

El Sr. Jorge Hurtado se suma a las palabras de la Sra. Mary Yorcka Ortiz y señala que le quedó muy clara la exposición de la Sra. Evelyn Díaz. Consulta si las instituciones que participan dentro de este sistema están realmente coordinadas y donde están ubicadas, en mayor proporción, las familias que están dentro del Programa Puente y cuántas han ido superando las etapas de este programa.

La Sra. Evelyn Díaz explica que actualmente en La Serena hay 1.025 familias en el Sistema Chile Solidario, algunas de las cuales han terminado ya con el programa puente pero aún no hay familias egresadas ya que no han cumplido los cinco años dentro del sistema. Estas familias están concentradas principalmente en Algarrobito, Altovalsol, Coquimbito, Islón, Huachalalume, Las Compañías y en el sector de La Antena.

En un principio las instituciones estaban muy desligadas unas de otras y ahora están aprendiendo a trabajar en red y compartiendo los antecedentes que manejan, como es el caso del INP, FONASA, JUNAE, etc., en esto ha tenido una participación importante los Comités Técnicos Provinciales y el Comité Técnico Asesor.

El Sr. Amador Muñoz opina que el Bono de Proretención Escolar debiera ser traspasado a beneficio del alumno para ser utilizado directamente en materiales educativos u otras necesidades del estudiante, por lo tanto el bono debiera ser entregado directamente a los Directores de Colegios que son quienes conocen mejor la necesidad del estudiante. Consulta cuántas familias han ingresado al programa de vivienda municipal el que ha tenido mucho éxito en la comuna. En relación al tema de educación considera que los cursos debieran entregarse en las épocas en que la gente no sale a trabajar y dictarse en los distintos sectores, de manera de obtener un resultado efectivo. Ha recibido

muchas críticas de las personas que participan en el Programa Chilecalifica, se quejan de que nos les hacen clases y lo único que se hace es darles un certificado, esto se debe principalmente porque no hay una supervisión adecuada, incluso se están entregando certificados a personas que ya habían cursado el primer ciclo básico, lo que significa que se estaría haciendo un trabajo doble. Considera que en este tema debiera existir un mayor acercamiento entre las autoridades que coordinan estos programas para que efectivamente la gente de esta comuna vaya alcanzando otros niveles de educación.

La Sra. Evelyn Díaz considera muy importante que el municipio tome conciencia de este programa ya que será el municipio el que finalmente se hará cargo del Sistema Chile Solidario. Es importante que exista una buena planificación de todos los programas sociales incluido el de alfabetización. La fiscalización también es importante y en esto juegan un papel muy importante los Concejales que son quienes deben estar velando continuamente porque los programas se cumplan.

En la Provincia de Elqui se hizo un ranking del cumplimiento de los Municipios, es decir de las personas que superaron su condición de extrema indigencia. En la Región el porcentaje es de un 72,32%, el mínimo porcentaje de egreso era un 70%. Todas las comunas superaron este mínimo excepto Coquimbo. La Serena se ubicó en el 5º lugar de seis comunas, Andacollo, La Higuera, Paihuano obtuvieron un 100% de cumplimiento, Vicuña obtuvo un 96,25% y La Serena un 90,11%.

La Serena está en condiciones de lograr un 100%, ya que estos logros no solo pasan por problemas de recursos sino también de planificación.

En relación al Bono de Pro Retención Escolar, este es entregado directamente a los sostenedores y no tiene claro si existe la facultad de intervenir en esto.

El Sr. Roberto Jacob considera que el programa es excelente y consulta quién fiscaliza el destino de estos recursos para que efectivamente los dineros sean ocupados para lo que están destinados.

La Sra. Evelyn Díaz explica que no hay fiscalización porque no está en la ley.

El Sr. Roberto Jacob considera que esta es una tremenda falencia de la ley, ya que se entregan recursos y no se puede saber si estos realmente fueron ocupados en los fines para los cuales estaban destinados. Consultará a la Corporación Municipal en qué se han ocupado estos bonos, ya que sobre todo en estos tiempos entregar recursos y no poder fiscalizar le parece grave. Este programa está bien hecho pero puede verse truncado al no tenerse la seguridad de que efectivamente los recursos hayan llegado a las familias que lo necesitan. Solicita se estudie la posibilidad de conversar con los Parlamentarios de la zona sobre este tema que considera grave. Felicita a la Sra. Evelyn Díaz por su exposición.

El Sr. Floridor Pinto dice que ha quedado muy preocupado por este mal cumplimiento de las metas que tiene la comuna y le gustaría poder tener más información al respecto, ya sea del mismo Departamento Social o de la Corporación y poder analizar el por qué se está en esta situación. Es la última comuna en el cumplimiento de las metas junto con Coquimbo, lo que le llama la atención. Solicita tratar este tema en una próxima sesión, solamente con la gente de la Municipalidad y de la Corporación Municipal, y se presente un informe de los recursos recibidos y en que se han utilizado y cuáles son las razones para estar en esta posición tan desmedrada.

El Alcalde dice que este tema será incorporado en la Tabla de la primera Sesión de Diciembre.

La Sra. Mary Yorka Ortiz desea conocer por qué la comuna no ha logrado la meta en un 100%, siendo que se tiene una muy buena infraestructura y material humano.

La Sra. Evelyn Díaz explica que en un comienzo cuando se hacían estos análisis a nivel de gestores territoriales el problema mayor recaía en los apoyos familiares, pero en realidad el problema va más allá, porque también se relaciona con el tema del emprendimiento.

El Alcalde agrega que también hay que considerar el número de familias atendidas por el municipio.

El Sr. Yuri Olivares considera que esto tiene que ver con la cantidad de personas que están involucradas en el sistema, es un tema de volumen. Por otra parte en el tema del emprendimiento esto no dependen necesariamente del municipio ya que aquí interviene el FOSIS, SERCOTEC, Más Región etc., y muchas veces las decisiones no las toma el municipio.

El Sr. Floridor Pinto insiste en el tema y aclara que el cumplimiento está expresado en porcentajes.

La Sra. Evelyn Díaz estima que hay que analizar la proporcionalidad que existe de apoyos familiares por familias.

El Alcalde dice que se invitará a la Corporación Municipal para la próximas Sesión.

Agradece a la Sra. Evelyn Díaz por su exposición..

A continuación propone al Concejo cambiar el orden de la Tabla, ya que el Abogado Sr. Mauricio Gómez que acompaña al Asesor Jurídico, debe ausentarse de la Sesión para cumplir otras funciones, a lo que el Concejo manifiesta su acuerdo.

- Contratos con la Empresa Auto Orden S.A.:

El Alcalde le ofrece la palabra Abogado Sr. Mauricio Gómez, quien informa que se requiere modificar el contrato de la concesión de Estacionamientos de Tiempo Limitado y de la concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie existentes con la empresa Autorden S.A. y con la empresa Ingeniería en Electrónica, Computación y Medicina S.A.

La modificación que se propone efectuar al contrato consiste en adelantar y poner término conjuntamente a un contrato de transacción que se celebró el año 2001, este contrato se llama "Acuerdo de Pago Anticipado Concesión de Estacionamiento de Tiempo Limitado", este Convenio tiene por objeto modificar la escritura pública de fecha 19 de Octubre del año 2001 mediante el cual las partes celebraron un contrato de transacción, con el objeto de pagar en forma anticipada la suma de ciento ochenta y un millones trescientos seis mil nueve pesos que corresponde al saldo integro del pago inicial pactado en la cláusula cuarta del contrato denominado concesión de Estacionamientos de Tiempo Limitado de fecha 21 de julio del 2000, el cual fue repactado a plazo en la cláusula quinta, letras A y B del contrato de transacción de fecha 19 de Octubre del 2001, menos las cuotas ya vencidas y pagadas hasta esta fecha.

En su oportunidad se convino mediante la transacción, pagar una cuota de doscientos millones de pesos en 120 cuotas mensuales, a cambio de esto se rebajó la tarifa del minuto adicional un peso. Estos doscientos millones de pesos eran parte que se debía de un pago inicial de ochocientos millones de pesos que fue repactado y finalmente se llegó a esta última cuota de doscientos millones de pesos, la que se repactó nuevamente en 120 cuotas.

La empresa solicita poner término a este convenio, adelantar el pago y que el municipio devuelva el peso rebajado. En esta oportunidad la empresa paga por adelantado una cifra menor a los doscientos millones de pesos ya que a la fecha ha pagado parte de las cuotas.

El Municipio, a través de esta modificación, acepta que se suba un peso la tarifa del minuto adicional que está distribuido en las zonas altas y bajas, que en la zona alta es de 98,6 pesos y subiría a 99,6 pesos y en la zona baja que es de 49,5 pesos, subiría a 50,5 pesos.

A su vez la Empresa solicita que a contar del mes de Noviembre del año 2008, se aumente otro peso al minuto de la tarifa adicional, este aumento está condicionado al cumplimiento o al que se celebre el segundo contrato de modificación de la Concesión de Estacionamientos Subterráneos, documento que se ha entregado a los Concejales y que se denomina "Modificación Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficies, Comuna de La Serena".

En este acuerdo la Empresa renuncia al cobro de los estacionamientos subterráneos, que están originalmente pactados en el contrato de concesión, donde la Municipalidad se compromete a arrendar treinta estacionamientos subterráneos en el edificio de estacionamientos subterráneos, con un costo cercano a los ochocientos millones de pesos para el Municipio a lo largo de los años que dura la concesión, la Empresa renuncia a este cobro de los estacionamientos subterráneos y por su parte el Municipio renuncia también a ocupar esos estacionamientos subterráneos.

El Alcalde dice que son dos asuntos que de algún modo ahora se vinculan, el primero dice relación con doscientos millones de pesos que debía entregar la Empresa al Municipio el año 2001 y que se pactó en 120 cuotas mensuales, la idea es recibirlos de una vez a cambio de reponer el peso por el minuto adicional. La otra modificación se refiere a un contrato vigente hoy día que dice relación con los 30 estacionamientos subterráneos que compromete al Municipio, la empresa renuncia a esta cláusula del contrato a cambio de que a fines del año 2008 se pueda reponer un nuevo peso al minuto adicional.

El Sr. Roberto Jacob consulta por el nuevo peso que se agrega, si es a los estacionamientos subterráneos o a los de superficie.

El Sr. Renán Fuentealba responde que al de superficie.

El Sr. Mauricio Gómez considera que en la práctica el peso que se aumenta no tendrá ninguna incidencia en la población ya que es un peso que jamás lo han devuelto, los usuarios pueden cobrar esa diferencia pero nunca lo hacen.

A continuación explica que cuando se inició el proyecto para entregar en concesión los estacionamientos de superficie, la Empresa que postulaba debía hacer una oferta de pago inicial, a cambio se le daban años de gracia. La Empresa Auto Orden ofertó pagar de inmediato ochocientos millones de pesos a cambio 5 años de gracia. La Empresa no pagó los ochocientos millones de pesos sino que pagó cuatrocientos millones de pesos y los otros cuatrocientos millones de pesos se pactaron en dos cuotas de doscientos millones de pesos cada una, y esa cuota final de doscientos millones de pesos no se pagó y se repactó en 120 cuotas a contar del año 2006.

Con respecto a los estacionamientos subterráneos, una cláusula muy discutida por la Contraloría, fue el que se adelantaba el arrendamiento de estacionamientos subterráneos aún no construidos y en la que el municipio se comprometía a arrendarlo durante 30 años a un precio también muy discutido. Lo que se quiere ahora es revertir esto para dejarlo sin efecto, ya que no parece conveniente que el municipio deba comprometerse a un arrendamiento futuro a 30 años plazo y a pagar rentas de arrendamientos ya pactados. A cambio de eliminar esta cláusula la empresa exige que se suba en un peso la tarifa adicional a contar del mes de Noviembre del 2008.

La Sra. Margarita Riveros manifiesta que no dará su aprobación en esta oportunidad ya que considera que es un tanto delicado que se le solicite al Concejo que apruebe un texto de tres páginas y adicionalmente una modificación de la concesión de estacionamientos que son de dos carillas más, en consecuencia que este tema no se ha tratado anteriormente. Hace presente que nadie la llamó para explicarle que este tema se iba a tratar hoy en el Concejo, tal vez llamaron a otro Concejal y le explicaron. Además considera que no es un tema tan simple como para entender los términos jurídicos de los acuerdos, de los convenios, de los contratos.

Para votar responsablemente necesita más tiempo para leer los documentos, para entenderlos y saber bien de qué se trata.

Solicita que cuando se traiga al Concejo este tipo de acuerdos nuevamente, los antecedentes se entreguen con anticipación de manera de poder estudiarlos y consultarlos con abogados externos si es necesario en caso de desconocer la materia. Considera que lo mínimo que puede hacer un Concejal es asesorarse con los profesionales correspondientes y por estas razones, pese a que aparentemente es un buen acuerdo, no duda de eso, personalmente requiere de más tiempo para estudiarlo y que sea tratado en una próxima Sesión.

El Sr. Mauricio Gómez explica que el acuerdo a que se ha llegado se adoptó recién el día Lunes en la tarde, es un acuerdo de última hora, logrado después de muchos meses de conversaciones, esta es la razón por la que no se entregó con mayor anticipación.

El Alcalde plantea que trajo este tema para pedir la aprobación del Concejo y lamenta que la Sra. Margarita Riveros no haya sido ubicada, pero aquí se hicieron los esfuerzos para conversar con todos los Concejales.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que no es así, nadie conversó con ella, por lo que en esta oportunidad también se va a abstener porque considera que se debió haber conversado con todos y porque este tema requiere estudio. Esta es una empresa con la que es difícil tratar por lo que hay que estudiar todo con cuidado. Además considera que no es adecuado que el Sr. José Manuel Peralta se dirija sólo a algunos Concejales y no a todos como corresponde, ya que esto significaría que no todas las opiniones valen lo mismo. Por esta oportunidad se abstiene.

El Sr. Jorge Hurtado está consiente que el Municipio necesita caja, pero también entiende la postura de los Concejales en el sentido de estudiar más este tema. Solicita que el adoptar un acuerdo no se extienda mucho en el tiempo ya que ha sido posible avanzar en este tema, talvez muy a destiempo, pero se necesitan estos recursos. Solicita se fije una fecha para tomar un acuerdo definitivo, considerando además que esta empresa es muy complicada.

El Sr. Floridor Pinto considera que este es un buen acuerdo para el municipio pero también tienen razón los Concejales que desean estudiar el tema un poco más. Mediante este acuerdo el municipio va a disponer de recursos, es preferible disponer de los recursos ahora y no en ciento veinte meses. Al firmarse este acuerdo tiene que cumplirse, no se le está haciendo ningún favor especial a la empresa, ya que es un acuerdo que conviene a ambas partes, lo que a él le interesa particularmente es que le convenga al municipio y con este acuerdo esto se logra. Apoya la moción de que este tema se trate en una próxima Sesión y que además se señale junto con la aprobación el destino de estos ingresos ya que si esto entra al presupuesto común y corriente se diluye, por lo tanto debiera hacerse una presentación con los destinos de los recursos.

Con respecto a los estacionamientos está de acuerdo en que se elimine el compromiso de arrendarlos ya que no está en condiciones de comprometerse a esto, el municipio arrendará estacionamientos cuando lo estime conveniente y se den las condiciones para ello. Dará su aprobación en la oportunidad que haya que votar.

El Alcalde hace presente que no forzará al Concejo a tomar una decisión, a pesar de que reconoce que al municipio le vendría muy bien una inyección de recursos ya que Noviembre y Diciembre son meses sin ingresos.

Señala que efectivamente las relaciones con la Empresa han sido difíciles en este período, pero sí debe decir con franqueza también que ha tenido bastante facilidades, lo que se está haciendo ahora es poner las cosas en su lugar, que pague ahora los doscientos millones de pesos a cambio de restituirle el peso que se había disminuido. Esto es lo que se quiere con esta modificación, no tiene nada oculto, es muy claro, además de que un ingreso de ciento ochenta millones de pesos sería el mejor elemento vitamínico para las finanzas municipales en los últimos meses del año que son bastante deficitarios.

Deja claro que las relaciones con la Empresa no son como alguien pueda suponer de guante blanco, una parte del tema está ventilándose en los Tribunales y otra la están negociando, recuerda al Concejo que cuando asumió la gestión se les informó de las conversaciones que habían tenido, ha habido episodios en que no ha habido conversaciones, porque las relaciones se han roto, luego las relaciones se han restituido. En relación a los estacionamientos subterráneos la Empresa se ha allanado a cumplirlo todo, incluso la Dirección de Obras puede dar fe de cómo se han allanado para cumplir todas las exigencias, uno de los temas que está pendiente en el Contrato es precisamente el tema que se trae hoy al Concejo sobre los estacionamientos que el municipio comprometió un arriendo por treinta años. Sobre la base de este convenio la empresa hizo el contrato y estableció su proyección financiera, por lo tanto lograr un acuerdo no ha sido fácil y las conversaciones terminaron hace pocos días. El ánimo no ha sido sorprender al Concejo ya que siempre ha sido muy abierto en muchos temas, en algunos de los cuales incluso algunos de los Concejales se han llevado sorpresas ya que no conocían los temas. Si los Concejales necesitan más tiempo para tomar su decisión su idea no es forzarlos y si están de acuerdo en tomar una decisión hoy día se les agradecerá.

El Sr. Roberto Jacob señala que hacía mucho tiempo que no veía dos contratos que son relativamente favorables al Municipio, aquí son dos puntos que realmente son claves, primero no hay que olvidarse que el Municipio va a pagar ochocientos millones de pesos por el arrendamiento de los estacionamientos subterráneos durante el período que dure el contrato, por algo que el Municipio no quiere, esto se ha discutido por mucho tiempo y este acuerdo viene a resolver el problema del pago de estos recursos. Este fue uno de los grandes temas de discusión en relación a los estacionamientos subterráneos.

Por otra parte el Municipio estaría recibiendo una cantidad de recursos que no es menor sin tener que incurrir en ningún gasto, por lo tanto ambas modificaciones son beneficiosas para el municipio. Respeta la opinión de los otros Concejales porque tal vez no tuvieron la información y es bueno que lo hagan saber aquí en el Concejo, no le queda ninguna duda por lo que aprobará estas modificaciones en su momento.

El Sr. Yuri Olivares dice que el tema de la Empresa Auto Orden ha sido ya por años un calvario para esta Municipalidad, por lo menos la primera propuesta de modificación cree que es un acuerdo racional, de hecho en todas las votaciones que se hicieron manifestó su rechazo a estos acuerdos extrajudiciales que se hicieron con la Empresa Auto Orden. Haciendo memoria los abogados que asesoraban al Concejo de alguna manera como que presionaban al Concejo. Recuerda que el pactar estos doscientos millones de pesos en una infinidad de cuotas surgió porque la Empresa interpuso unos juicios contra el Municipio porque a su entender la Municipalidad le estaba provocando un menoscabo dado que funcionaban ciertas playas de estacionamientos que estaban fuera de la legalidad, porque el Plan Regulador no las permitía dentro del área de la concesión y por lo tanto interpusieron acciones legales por indemnización y finalmente se pactó que este dinero se pagara en cuotas.

Se opuso a esa decisión justamente porque la exigencia era que la Empresa pagara los ochocientos millones de pesos en los plazos establecidos porque el origen de la licitación de los estacionamientos de superficie en La Serena, fue para atraer recursos frescos al Municipio que tenía un déficit bastante fuerte, que ya se notaba el año 2000-2001 que fue el período en que se entregó esa licitación. Por lo tanto el objetivo que originó esa licitación no se cumplió y los dineros nunca llegaron. Le parece muy importante que hoy día se corrija esta situación. No obstante a esto lo que pactó la Empresa originalmente en la licitación fueron ochocientos millones de pesos, la cifra no se dio en UF, por lo que a esta fecha si se hubiese expresado en UF debiera ser más, por lo tanto igualmente se está teniendo una merma que los Ingenieros Comerciales del municipio podrán calcular. Este es un argumento que debiera hacerse valer para exigirle a la empresa que cumpla el compromiso de su oferta económica, en la que estableció el compromiso de entregarle a Club Deportes La Serena una cierta cantidad de dinero, que a la fecha alcanza la suma de cuarenta millones de pesos.

Si el Abogado dice que este es un buen acuerdo y es una posibilidad real, está por aprobar la modificación del primer contrato expuesto, para que a la gestión del Alcalde le vaya bien, para que a todos les vaya bien y para que se puedan resolver problemas de insolvencia.

Con respecto a la segunda modificación que dice relación con los 30 estacionamientos subterráneos no tiene la claridad en estos momentos para dar su aprobación porque sería legitimar un contrato que en lo personal considera de nulidad absoluta porque se aprobó sin conocimiento del Concejo y se adoptaron compromisos que terminaron dañando el patrimonio municipal. El hecho de comprometer por treinta años 30 estacionamientos al monto que está señalado en el contrato, no le parece apropiado, ahora si el Sr. Renán Fuentealba les dice que la forma de deshacer esa cláusula de ese contrato es por esta vía, tendría que asumir que es así, por lo tanto solicita que le explique este tema.

El Sr. Renán Fuentealba explica que es un mal negocio para la Municipalidad comprometerse a arrendar esos estacionamientos por una suma bastante grande, en circunstancias que esos estacionamientos debieran haberse dado a la Municipalidad en forma gratuita, al construirse estos estacionamientos la Municipalidad debiera haberse reservado una cuota de estacionamientos gratuitos, por lo tanto estos Sres. de Autorden hicieron otro negocio más y cobraron una suma bastante grande por estos estacionamientos, de tal manera que es conveniente dejar sin efecto esa cláusula, que se desligue la Municipalidad de la obligación de tener que arrendar ahora que ellos renuncian al beneficio.

El Sr. Yuri Olivares está en disposición de apoyar, entiende que esto es algo que apremia, los recursos siempre hacen falta con urgencia, entiende la posición de los otros Concejales, la encuentra sumamente razonable, pero si hay que resolverlo la decisión debiera ser lo más pronto posible.

El Sr. Jorge Hurtado y la Sra. Mary Yorcka Ortíz proponen efectuar una sesión Extraordinaria el próximo Viernes.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad realizar una Sesión Extraordinaria el día Viernes 17 de Noviembre, a las 9:00 horas para tratar el tema de los Contratos de la Empresa Auto Orden S.A.

- Propuesta Aprobación Recursos Fondos Concursables Municipales Año 2007.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro explica que se requiere la aprobación del Concejo para realizar la convocatoria de los Concursos Públicos 2006-2007 en los siguientes ámbitos: Cultura, Deporte, Fondo Vecinal, Emprendimiento Microempresas y el Fondo de la Juventud.

En el Fondo Cultural la idea es fomentar el desarrollo de actividades artísticas y culturales en las diversas disciplinas para promoverlas en toda la comunidad.

En el caso del Fondo Deportivo se pretende incentivar la práctica de las disciplinas deportivas en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la Comuna.

A través del Fondo Vecinal la idea es mejorar la infraestructura y equipamiento de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias de la comuna.

El Fondo de Emprendimiento Microempresas pretende financiar, a través de SereActiva, r iniciativas de emprendimiento de los microempresarios y fami-empresas de la comuna.

Además, se propone incorporar un Fondo de Garantía para Microcréditos en la Banca.

A través del Fondo de la Juventud la idea es mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la comuna incentivando la integración de éstos a través de la creación de grupos y adecuación de espacios para tales efectos.

Recogiendo las sugerencias de los vecinos en esta oportunidad se quiere priorizar las ideas que traen estos proyectos y una vez adjudicado el concurso y previo a la firma del contrato, los proyectos seleccionados deberán hacer entrega de la documentación de rigor. Sin embargo, cabe destacar que el año pasado era un requisito el pedir esos documentos, porque para poder transferir fondos de la Municipalidad a una agrupación era necesario que estuvieran registrados en el Registro de Transferencias de la SUBDERE, este año se va a hacer lo mismo, pero una vez que ya estén priorizadas las ideas a las cuales van a postular a los distintos fondos que se presenten.

La población objetivo de estos concursos son personas naturales o jurídicas, como por ejemplo Juntas de Vecinos, Organizaciones Funcionales o Microempresas, con residencia domiciliaria y comercial en la Comuna de La Serena. Los montos propuestos son los siguientes:

Fondo Específico	Monto Asignado (\$) 2007	Monto Asignado 2006 (\$)
Cultura	15.000.000	30.000.000
Deporte	20.000.000	20.000.000
Vecinal	25.000.000	20.000.000
Emprendimiento	20.000.000	20.000.000
Juventud	10.000.000	
Total	90.000.000	

Las áreas de intervención del fondo de la Juventud estarán relacionadas con el Fomento Productivo, Desarrollo Comunitario General, Educación y Formación, Promoción de la Salud y Auto Cuidado y Recreación.

En relación al Fondo del Emprendimiento Microempresas, \$ 14.000.000 se van a entregar como Subsidio Directo; en Línea de Emprendimientos Sociales va a haber un máximo de \$ 100.000 a los cuales se puede postular; en la Línea de Proyectos Individuales se podrá postular a un máximo de \$ 300.000 y en la Línea de Proyectos Asociativos a un máximo de \$ 800.000. Se generará además un Fondo de Garantía Bancario de M\$ 6.000.000 para avalar la Línea de Micro Créditos con un

máximo de \$ 250.000. Los proyectos que se presenten en esta línea serán enviados primero a la Banca para determinar si son factibles de ser aprobados y los que no sea posible serán apoyados a través del subsidio directo de emprendimiento.

El Alcalde explica que en esta oportunidad, a través del Fondevé, se busca que las organizaciones primero planteen ideas y exista una pre selección de ideas y en función de las ideas sean apoyados en el diseño del proyecto para que postulen efectivamente con éxito, esta es una tarea casi pedagógica. En segundo lugar siempre en esa misma línea, la idea es ir favoreciendo entidades que no han sido favorecidas previamente de modo de extender la cobertura a sectores que no han sido favorecidos y no concentrarlas siempre en las mismas organizaciones y además velar porque las organizaciones que postulen cumplan con todos los requisitos, entre otros uno que es muy importante que a veces ha traído muchísimos problemas y es que deben estar inscritos en el Registro de Transferencias.

Es importante que los Sres. Concejales consideren que el Emprendimiento es un asunto en que el Municipio ha ganado un terreno bastante interesante, ahora presenta un Fondo de Garantía de \$ 6.000.000 que se va a multiplicar muchas veces, esto se trabaja con la Banca y los emprendimientos que postulan a la Banca van estar garantizados por ese monto y por lo tanto va a existir un monto que pone el municipio y otro que aporta la Banca de manera que se amplía la cobertura.

La Sra. Margarita Riveros considera que presentar la idea en un comienzo es una muy buena medida porque permite que exista mayor flexibilidad. Las organizaciones a veces carecen de algunos antecedentes que son requeridos y por esa razón quedan automáticamente afuera, acá será al revés, por lo tanto cree que es una muy buena medida. Consulta sobre la fecha en que se llamará a concurso y desde cuando se comienzan a retirar las bases. En relación al emprendimiento consulta por los requisitos de los participantes y si necesariamente debe ser una microempresa constituida, por ejemplo si un albañil necesita comprar una máquina para hacer mezcla puede participar como persona natural.

El Alcalde dice que puede, no necesita estar formalizado.

El Sr. Gustavo Fierro responde que el lanzamiento se quiere hacer a mediados del mes de Diciembre, y la idea es dejar un tiempo largo para la capacitación de los posibles beneficiarios y enseñarles como presentar el proyecto. Se espera poder empezar asignar estos fondos de acuerdo a la priorización a partir del mes de Abril. La entrega de las bases será en el mes de Diciembre cuando se haga el llamado.

Respecto al Emprendimiento, pueden participar tanto formales como informales, no existe inconveniente que alguien que quiera desarrollar una pequeña empresa como albañilería pueda postular, no hay problema con eso.

El Sr. Yuri Olivares considera que el municipio no está en condiciones de apoyar una transferencia de recursos a privados de un volumen tan grande, si reconoce que la experiencia de este año de los proyectos ejecutados le parece relevante y valiosa, especialmente en el FONDEVÉ, a través del cual las organizaciones vecinales con pocos recursos hicieron mucho. Sin embargo existió bastante dificultad para asignar los dineros a los proyectos de cultura y a otros.

En relación a los fondos del Deporte prefiere que en vez de transferir recursos a terceros se ejecuten proyectos financiados de manera de asegurar el éxito del proyecto, ya que como los recursos que se concursan no están disponibles oportunamente esto genera muchos problemas a los dirigentes, por lo que es partidario que el municipio realice, por ejemplo, en forma directa un campeonato de fútbol vecinal.

En relación a cultura el Gobierno Regional destina el 2% del Fondo de Desarrollo Regional a la Cultura, por lo que se podría destinar profesionales para que capaciten a los posibles postulantes de la comuna, de manera que postulen a estos fondos y así el municipio se evite este gasto. La idea sería darle apoyo a las organizaciones para que concursen, por lo tanto quienes se adjudiquen estos proyectos agradecerán igualmente al municipio su gestión. Este año se destinaron cuatrocientos veinte y cuatro millones de pesos a cultura en la región, lo que es una cantidad bastante importante por lo que el municipio podría evitar el gasto en este tipo de concurso.

Considera que el FONDEVE es exitoso, propone no licitar cultura ni lo relacionado con emprendimiento, tal vez se podría fortalecer un poco más con estos recursos el tema de Serena Activa, ya que ha habido bastante gente que se ha sentido beneficiada con el Proyecto SerenActiva.

Insiste en que la idea de llamar a concurso en diciembre y entregar capacitaciones durante dos o tres meses y entregar los recursos en Abril da cuenta que es en esa fecha cuando van a estar los recursos disponibles, por lo tanto es mejor hacer algo realmente importante y gastar la menor cantidad de recursos.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo en que el Concurso FONDEVE dio excelentes resultados y fue muy beneficioso para las organizaciones comunitarias, ya que con pocos recursos se logró tener un tremendo impacto. Con respecto a asignar los fondos directamente a programas, prefiere que sea a través de Fondos concursables ya que esto le da más transparencia al sistema, así la gente tiene la posibilidad de concursar y presentar sus ideas.

El Sr. Jorge Hurtado apoya la iniciativa de los Fondos concursables, independiente de apoyar a las organizaciones para que postulen a los Fondos Regionales. Es importante potenciar más la gestión de los privados. Ya que ellos pueden apoyar el deporte y así favorecer la gestión del municipio. Tanto en deporte como en cultura hay que darle mayor participación a las personas, por lo que está de acuerdo con que los fondos sean concursables.

El Sr. Gustavo Fierro propone que algunos Concejales integren la Comisión de Selección de estos concursos, a lo que el Sr. Roberto Jacob responde que los Concejales no pueden integrar Comisiones para aprobar proyectos y luego en el Concejo adjudicar los dineros.

El Alcalde dice que está muy llano en este tema en particular a flexibilizar la posición y acoger el máximo de iniciativas que el Concejo plantea, en vista de lo que se planteó recién aquí, de aprobar esto y plantear a partir de Diciembre la discusión, sugiere si el Concejo lo tiene a bien, que esto se apruebe junto con el Presupuesto en el mes de Diciembre y correr las fechas de los concursos a partir del mes de Marzo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que se abstendrá en este tema ya que se siente incómoda con la Dirección de Desarrollo Comunitario por muchas de las actitudes que tienen hacia ella. La Dideco no le da espacio para cumplir con su labor como Concejala en muchas de las situaciones sociales a las cuales se enfrenta cuando cumple su rol de Concejala, lamentablemente siempre se encuentra con muchos obstáculos. También ha recibido muchas quejas de diferentes sectores y Juntas de Vecinos que se quejan de que los proyectos en estos concursos están siempre dirigidos a ciertos sectores o grupos, lo que considera que no es bueno para la gestión municipal ya que se trata de trabajar ampliamente con todos los sectores. Reitera, con mucho respeto, que no se siente cómoda con el sistema con que está actuando la Dideco y otras Direcciones. Ella es Concejala y su voto en esta mesa es importante y así como llamaron a otros Concejales para darle explicaciones sobre un tema también debieron llamarla a ella. Desea que al Alcalde le vaya bien en su gestión pero las actitudes de ciertos asesores no le favorecen su quehacer como Alcaldesa.

El Alcalde, con respecto a los comentarios de los vecinos, efectivamente hay Juntas de Vecinos que logran más proyectos que otros, pero cuando se analiza esta situación la mayor parte de los proyectos corresponde a fondos no asignados por el municipio.

La Sra. Mary Yorka Ortíz insiste en que la información en muchas ocasiones se entrega sólo a un grupo o a ciertos sectores. Hace presente esta situación ya que considera que es un deber de lealtad hacerlo.

El Alcalde agradece la intención de las palabras de la Sra. Mary Yorka Ortíz.

El Sr. Lombardo Toledo cree firmemente que como Concejales están cumpliendo un trabajo honesto y objetivo, tal vez con distintas visiones, pero considera que no se pueden suponer situaciones por lo tanto su propuesta es que se traiga el mayor número de antecedentes respecto a este tipo de concursos, también se podrían exponer las propuestas de proyectos por parte de las personas encargadas y así el Concejo puede tener un listado de manera de poder seleccionarlos. Considera que el Concejo no puede caer en este tipo de situaciones que en lo personal no le agradan y generan un ambiente inadecuado. Se sabe de otros Concejos cuya convivencia deja mucho que desear.

La Sra. Margarita Riveros dice que a ella le da la impresión que lo que quiere decir la Sra. Mary Yorka Ortiz y que es legítimo que plantee sus inquietudes y su malestar en el seno del Concejo, que lo que espera cada Concejal con la Dideco es tener un espacio de puertas abiertas, es decir, cuando tengan que pedir que se les resuelva un problema social ante la comunidad con un grupo determinado o con un vecino, lo que esperan es que ese tema se resuelva, no lo está diciendo por ella porque no le ha ocurrido que le nieguen algo porque poco se comunica con la Dideco, es decir casi nunca, pero de las palabras de la Sra. Mary Yorka Ortíz se desprende la poca acogida a las peticiones del Concejo, en consecuencia que es precisamente el Concejo el que aprueba los recursos para que funcione bien el municipio, por lo tanto considera que debiera existir una buena disposición de todas las Direcciones Municipales para una buena atención hacia los Concejales.

El Alcalde toma nota de lo expresado, no sabe que problema particular habrá habido, pero debe decir que a veces no todo lo que se solicita es posible resolverlo, por lo tanto solicita una cierta consideración, a veces hay asuntos que él tampoco puede resolver y tiene que traspasarlos a otras instancias, pero espera conversar después del Concejo con la Sra. Mary Yorka Ortíz para conocer más en detalle las situaciones y no poner esta nota aquí en el Concejo y seguir el desarrollo de los temas que corresponden.

El Sr. Amador Muñoz considera importante que se haya analizado la situación de los Fondos Concursables. Está de acuerdo en que se utilicen recursos externos al municipio pero hay que considerar que a la gente le agradan estos concursos, lo que queda demostrado con la gran participación que estos han tenido. Le agrada mucho como la gente participa de los seminarios y de las capacitaciones para postular a estos proyectos, especialmente los que dicen relación con el fondo de emprendimiento. Está de acuerdo con la propuesta presentada. También está de acuerdo en que se haga una exposición en el Concejo de los proyectos postulados y propone que se constituya un jurado en cada uno de los rubros que les de confianza de que no se actuará con criterios políticos ni de afinidad de personas sino con absoluta transparencia, ya que efectivamente cuando hay mucha gente que dice que siempre se eligen a los mismos hay que transparentar el tema para que efectivamente le quede claro a la gente sobre la calidad de los proyectos y para que se pueda beneficiar a una mayor cantidad de personas. A veces aparecen los mismos seleccionados, por ejemplo en cultura porque presentan buenos proyectos que hay que apoyar.

El Alcalde propone que los montos se aprueben con el presupuesto y se solicite más información para acoger el máximo de sugerencias sobre el tema.

A continuación propone al Concejo modificar el orden de la Tabla para tratar la aprobación del Plan de Salud.

- Aprobación Plan de Salud:

El Alcalde ofrece la palabra al Director del Departamento de Salud de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”.

El Dr. Rodrigo Flores agradece al Concejo la gentileza que tuvo para cambiar el orden de la Tabla para presentar antes el Plan Estratégico de Salud.

Informa que esta Planificación Estratégica fue muy participativa en los Centros de Salud, participó un gran grupo de profesionales de los diferentes centros, donde se ven las distintas realidades, se hicieron jornadas, lo que no se realiza en ninguna otra comuna de la región, son muy pocas las comunas que optan por este sistema participativo para llegar a una Planificación Estratégica.

La Planificación Estratégica se realizó con la finalidad de dar respuesta a los objetivos sanitarios, para estar de acuerdo con las orientaciones programáticas de la red asistencial del Ministerio.

Entre los objetivos sanitarios estas los siguientes:

- Mejorar la salud de la población prolongando la vida y los años de vida libre de enfermedad.
- Reducir la desigualdad en salud mejorando la salud de los grupos más desfavorecidos de la sociedad.
- Mantener y mejorar los logros sanitarios alcanzados.
- Enfrentar los nuevos desafíos derivados del envejecimiento poblacional.
- Reducir las desigualdades en situación de salud y el acceso a la atención de salud.
- Proveer servicios acordes a las necesidades y expectativas de la población, y.
- Desarrollar una gestión pública moderna

Para lograr obtener resultados en relación a los objetivos sanitarios, se generó un mapa estratégico el cual está relacionado con la gestión.

Este mapa estratégico contiene aspectos tales como: beneficios sociales, aspectos relacionados con el usuario, procesos internos y lo relacionado con el crecimiento, aprendizaje, desarrollo e innovación.

En relación a los beneficios sociales se plantea:

- Mejorar y mantener los logros sanitarios a nivel regional.
- Enfrentar el envejecimiento de la población y los cambios de la sociedad.
- Disminuir desigualdades.
- Proveer servicios acordes a la población
- Desarrollar gestión pública moderna

A nivel de usuario se plantea:

- Mejorar en forma permanente la satisfacción usuaria.
- Ser validados como instancia de participación activa de la comunidad.
- Ser primera opción de atención de los beneficiarios.

Lo anterior se logra a través de los procesos internos, en la implementación del modelo Salud Familiar, mejorando también la coordinación con la red asistencial, mejorando el sistema de información, la orientación de acciones de salud a los grupos más vulnerables, estableciendo

relaciones estratégicas con grupos claves de la comunidad de manera de alcanzar excelencia en las atenciones de salud, además de optimizar el uso de las estadísticas y evaluar la gestión Directiva según el cumplimiento de las metas.

Otro aspecto importante para el cumplimiento de las metas es la incorporación de nuevas tecnologías, como por ejemplo el Consultorio sin papel, que implica adecuar la infraestructura y el equipamiento de los Centros de Salud, un desarrollo de la gestión del recurso humano adecuado, reforzar el sentido de pertenencia de los funcionarios y de los trabajadores, fomentar la responsabilidad social y satisfacer el liderazgo de los directivos.

El eje fundamental de este Plan es la Salud Familiar.

La visión del modelo familiar es la siguiente:

Las personas, familias y comunidades tendrán una vida más saludable, participaran activamente de la construcción de estilo de vida que favorezcan su desarrollo individual y colectivo, vivirán en ambientes sanitariamente protegidos, tendrán acceso a una atención de salud oportuna, acogedora, equitativa, integral y de calidad, por lo cual se sentirán más seguras y protegidas.

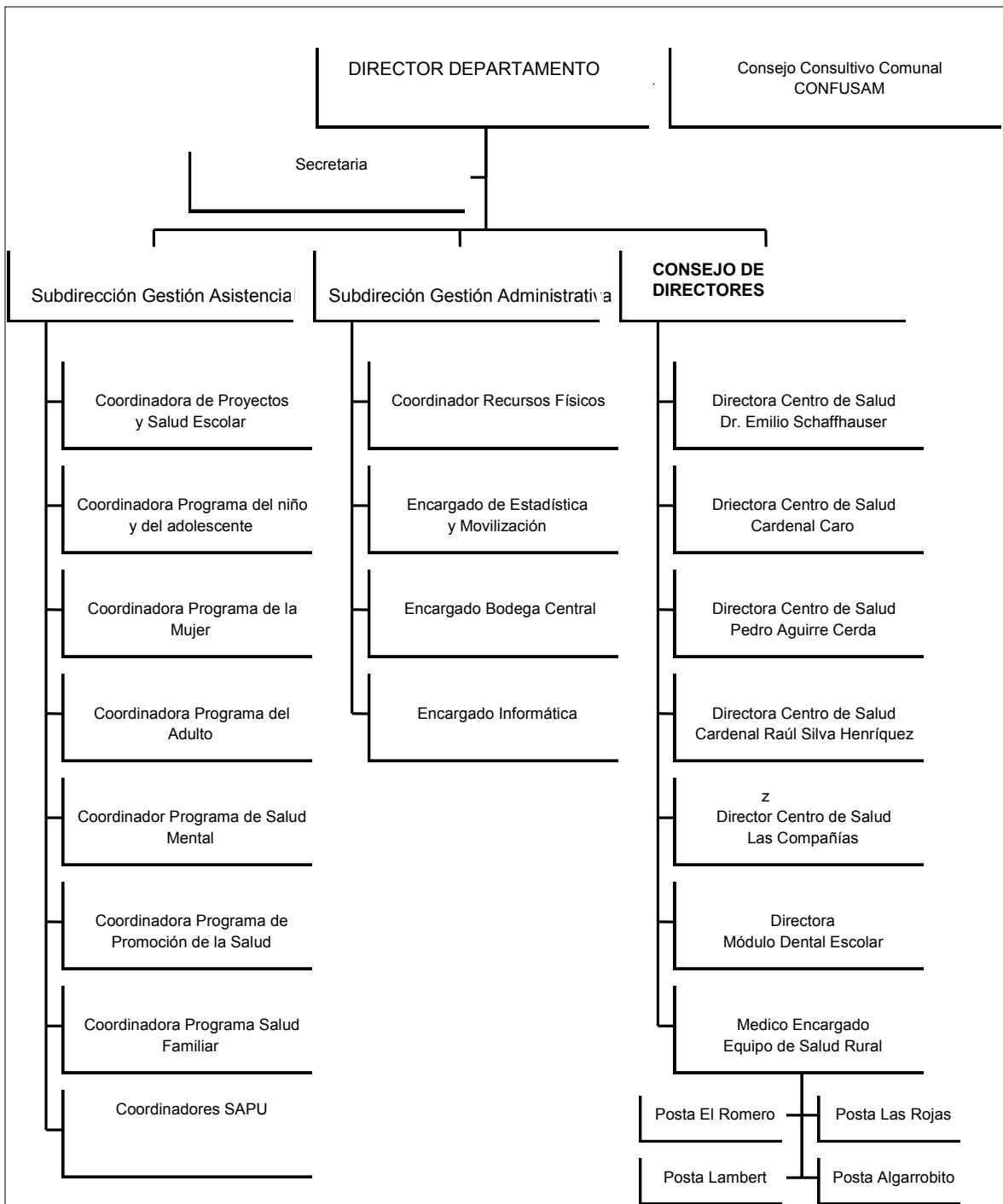
Este cambio es un cambio profundo en el paradigma de pensar la salud enfermedad y una interpelación a generar espacios de interacción y crecimiento más allá de la forma habitual de trabajo que estaba incorporada.

Este cambio obliga a un cambio relacional con los usuarios y un cambio en la relación entre los miembros del equipo y entre los distintos involucrados en la red. Esto implica un modelo de gestión coherente, participativo, inclusivo, cercano a las necesidades de los usuarios internos.

Este nuevo enfoque requiere de capacitación en la aplicación del enfoque epidemiológico a la gestión en red; evaluación de procesos y resultados vinculados a la calidad de atención, indicadores estándares; desarrollo de planes de emergencia y catástrofes en los establecimientos de salud en simulacros y evaluaciones permanentes; énfasis en el desarrollo del modelo familiar y funcionamiento de los Centros de Salud familiar, rol del personal en el nuevo modelo y participación social; desarrollo y aplicación de protocolos de atención y de referencia y contrarreferencia, guías de práctica clínica.

Para tener una gestión pública moderna también se debe modificar el Organigrama.

El Organigrama propuesto es el siguiente:



A continuación se refiere al presupuesto del año 2007.

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	M(\$)
			PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.364.455
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.131.225
	11		INGRESOS DE SUBVENCION SALUD	2.694.125
01	12		OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	437.100
06			TRANSFERENCIAS	221.190
06	20		APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	200.000
06	21		OTRAS	21.190
11			SALDO INICIAL DE CAJA	12.040
			GASTOS PRESUPESTARIOS	3.364.455
21			GASTOS OPERACIONALES PERSONAL	2.120.348
	30		GASTOS PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	2.026.638
	31		GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	93.710
26			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	654.743
	10		GASTOS ALIMENTOS Y BEBIDAS	109
	11		GASTOS TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12.966
	12		GASTOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.804
	13		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	205.144
		001	MATERIALES DE OFICINA	12.527
		003	MEDICAMENTOS Y MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	179.603
		005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3.493
		006	INSUMOS CLINICAS DENTALES	9.521
	14		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.796
		002	MANTENCION Y REPARACION VEHICULOS	4.767
		003	MANTENCION Y REPARACION MAQUINARIAS Y EQUIPOS	781
		004	MANTENCION Y REPARACION INMUEBLES	10.248
	16		GASTOS CONSUMOS BASICOS	98.573
		001	ELECTRICIDAD	25.321
		002	SERVICIO TELEFONICO	37.260
		003	AGUA POTABLE	35.164
		004	CONSUMO GAS	828
	17		SERVICIOS GENERALES	188.648
	18		PROGRAMAS	66.653
	21		CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	10.000
	24		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	33.050
31			INVERSION REAL	23.644
	50		REQUISITOS INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	22.609
		001	MOBILIARIO Y OTROS	646
		002	ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES	5.350
		003	EQUIPOS MEDICOS Y SANITARIOS	1.035
		004	SISTEMAS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES	15.578
	60		OTRAS INVERSIONES	1.035
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	565.720
	98		PASIVO AÑOS ANTERIORES	565.720

	001	PASIVO DEUDA CON PERSONAL AÑOS ANTERIORES	144.629
	003	PASIVO DEUDA DE FUNCIONAMIENTO	409.426
	005	PASIVO INVERSIONES AÑOS ANTERIORES	11.665

A continuación muestra un video con los diferentes tipos de acciones que se realizan en los diferentes Centros de Salud.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz felicita al Sr. Rodrigo Flores y a todo el equipo de salud por la labor que están realizando y destaca el hecho de que la comunicación entre el vecino y el Consultorio se encuentra más afiatada. Agradece la entrega que han tenido los funcionarios de los Consultorios de Las Compañías para mejorar la atención de salud y lograr que no se tengan reclamos a través de los diarios ni de las personas. Solicita hacer extensivo sus saludos y felicitaciones a todos los funcionarios por la gran entrega vocacional que demuestran en su quehacer diario, especialmente cuando se trabaja en lugares donde existe una gran cantidad de personas con problemas y diferentes temperamentos.

El Alcalde agradece las palabras de la Sra. Mary Yorcka Ortíz como Presidente de la Corporación Municipal.

El Sr. Amador Muñoz destaca el cambio en la gestión de Salud que se ha producido durante esta administración y bajo la Dirección del Dr. Flores. Hay una nueva forma de dimensionar y ver los problemas de la salud primaria, lo que deja muy bien puesto a los funcionarios de los distintos centros de salud ya que si alguien necesita de una buena atención y de cariño es el enfermo.

Propone implementar un Fondo Concursable de la Salud Familiar destinado a proyectos de salud familiar ya que sería muy positivo que la gente se involucrara en el tema. La responsabilidad de la salud es de todos, por lo que a través de este fondo concursable se podrían presentar proyectos para que la gente empiece a trabajar por el bienestar de su salud.

A continuación hace presente los problemas que aún existen, especialmente para las personas del sector rural para la atención de su dentadura, la que no ha podido ser tratada por falta de profesionales o de recursos en la atención dental.

A continuación hace presente que hay muchas personas en los centros hospitalarios a quienes se les está entregando atención para el año 2008 y 2009, para operaciones urgentes y especialmente para atenciones en traumatología. Considera conveniente hacer gestiones para que los pacientes derivados de la salud primaria a los hospitales puedan ser atendidos en corto plazo.

El Sr. Roberto Jacob apoya la propuesta del Sr. Amador Muñoz de crear un Fondo Concursable de Salud, concuerda también en que se nota el cambio en la Dirección de Salud, existe en los Consultorios una mayor participación de las personas, existe un trato diferente, además existe un buen trato hacia los funcionarios. Felicita al Dr. Rodrigo Flores y a los funcionarios de los Consultorios, trabajar en estos centros no es fácil y es muy sacrificado.

El Sr. Lombardo Toledo se suma a las felicitaciones al Dr. Flores y al equipo de salud de los diferentes Consultorios. Esta de acuerdo con la propuesta del Sr. Amador Muñoz para ampliar el fondo concursable hacia el sector de salud. Consulta en qué trámite se encuentra la ampliación del Consultorio Emilio Shaffausser.

El Alcalde explica que la reposición del Consultorio está incorporada dentro del convenio de programación con el Ministerio de Salud aprobado por el Concejo Regional el jueves pasado, por una cantidad que supera los cuarenta y tres mil millones de pesos. Este programa es de aquí al 2010, La Serena tendrá asignados recursos del orden de los nueve mil millones de pesos, los que serán destinados a la construcción de un Centro de Diagnóstico y Tratamiento, para el caso del Consultorio Emilio Shaffausser, y para un tercer Consultorio para las Compañías.

El Sr. Yuri Olivares apoya la propuesta del Sr. Amador Muñoz y sugiere orientar este concurso hacia una línea de fondos concursables para jóvenes ya que en este sector de la población es donde faltan acciones de promoción de la salud y de prevención y lograr de esta forma que los jóvenes se acerquen a los consultorios ya que hay muchos temas que afectan a la población juvenil, entre ellos los hábitos alimenticios, la diabetes, etc., temas que debieran frenarse a tiempo.

Cuando vino el Subsecretario de Redes Asistenciales, Sr. Rodrigo Fábrega, comprometió cien millones de pesos en el Consultorio Emilio Shaffausser. En esa oportunidad se entendió que los recursos estaban destinados para el consultorio Emilio Shaffausser siendo que al parecer estaban destinados a la salud primaria de la comuna.

El Alcalde aclara que el anuncio se hizo en el consultorio Emilio Shaffausser, pero los recursos eran para toda la comuna.

El Sr. Yuri Olivares comenta que estos recursos ayudarán a la compra de ciertos equipamientos de salud que ni el Municipio ni la Corporación Municipal podrían adquirir. Hace presente que falta un sin número de instrumental de menor costo que es de mucha utilidad para mejorar la atención directa de los pacientes, por ejemplo el instrumento que toma la presión, pesas para las guaguas, etc. Solicita se estudien la adquisición de este tipo de instrumental que facilita la labor del funcionario que se siente poco respaldado. La idea es poder mejorar la atención del funcionario al paciente y al mismo tiempo el estrés laboral que se produce.

Solicita por tercera vez que se constituya la Comisión de Salud y se ofrece para integrarla. Propone que este tema se resuelva hoy porque se ha venido postergando hace mucho tiempo.

Felicita al equipo de salud que hoy día hizo esta exposición y le consta que son personas muy profesionales, que tienen una verdadera vocación de servicio.

La Sra. Mary Yorka Ortíz se suma a la Comisión de Salud, felicita al Sr. Amador Muñoz por su idea de formar el Fondo de Salud al cual podrían postular los enfermos crónicos que se encuentran organizados bajo el alero de los consultorios.

El Sr. Amador Muñoz también se integra a la Comisión de Salud.

El Alcalde dice que esta Comisión recién formada puede trabajar con el apoyo de los funcionarios profesionales de la Corporación Municipal, en particular con el Dr. Flores, solicita que se auto convoquen y sesionen para ver de qué manera se colabora con las políticas comunales.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad que se constituya la Comisión de Salud, la que queda integrada por los Conejales, Sr. Yuri Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz y Sr. Amador Muñoz y profesionales de la Salud de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

A continuación el Alcalde acoge la propuesta para la implementación de un Fondo de Salud e indica que se estudiará con la asesoría de la Corporación Municipal de manera de acotar el ámbito de acción de este concurso.

A continuación agradece todas las expresiones de reconocimiento y felicitaciones. Deja constancia de un reconocimiento especial a todos los integrantes del sistema comunal de atención primaria por la disposición que tuvieron durante el paro de la salud para evitar el colapso del sistema.

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales El Plan de Salud Municipal para el año 2007.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan Municipal de Salud para el año 2007.

- Propuesta Aprobación Subvenciones.

El Alcalde recuerda que la propuesta de subvenciones fue entregada para conocimientos de los Srs. Concejales la sesión pasada.

Le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga explica que a la propuesta que entregó la semana pasada se incorporan la Agrupación de Adultos Mayores "Las Pleyades" con una solicitud de \$ 300.000, para trasladar a alumnos de los colegios rurales en visita a La Serena y Coquimbo, la Agrupación "Creciendo Junto al Hip Hop", la Academia "La Serena" y la Liga Comercial de fútbol.

La aprobación está supeditada al cumplimiento por parte de las instituciones de contar con personalidad jurídica, sin fines de lucro, estar inscritos en el Registro de Transferencias que tiene Secretaría Municipal y la SUBDERE, haber entregado la rendición de cuentas de aportes anteriores si es que corresponde.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob aprueba la propuesta y solicita se incorpore una subvención para apoyar a un tenista que está en un programa de Tenis en España por un monto de \$ 900.000, para continuar con su preparación, es serenense y sus padres son profesores y no pueden costear todo lo que involucra este programa.

Considerando que es una solicitud de una persona natural se sugiere que la solicitud sea presentada a través de una institución que cuente con personalidad jurídica. Se hace presente que la ocasión anterior en que se le entregó un aporte la solicitud fue presentada por el Club de Tenis.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz apoya esta solicitud considerando que sus padres son profesores al igual que su abuelita y son personas de clase media que se han sacrificado muchísimo para apoyar a este niño en su desarrollo como deportista.

El Alcalde propone que se deje una provisión de fondos y se traigan todos los antecedentes conforme lo establece la normativa vigente, para aprobación del Concejo en la próxima Sesión.

El Sr. Roberto Jacob solicita una subvención por única vez, de ochocientos mil pesos para la Liga Comercial Laboral que reúne a muchos clubes deportivos, ya que están con un problema de arriendo de sede. Esta agrupación se está quedando sin sede y requieren arrendar un inmueble para el

próximo año, destaca el hecho de que esta liga reúne alrededor del mil deportistas, les están exigiendo el pago del arriendo de un año por adelantado y no sería lógico que por falta de recursos se quedaran sin sede.

El Sr. Yuri Olivares recuerda que el Concejo los comisionó para dar solución al problema presentado por la Asociación de Natación y Chiledeportes, con ocasión de haberse tenido que cerrar la piscina con ocasión de los juegos bicentenarios. Considerando que los niños no tenían donde entrenar el Sr. Amador Muñoz se consiguió la piscina del Club Italiano, quedando el compromiso de que el costo del arriendo de la piscina sería cubierto a través de una subvención entregada a la Asociación de Natación. El gasto por el uso de la piscina fue de doscientos setenta mil pesos, por lo tanto se requiere la aprobación del Concejo para proceder al pago según lo acordado en esa oportunidad.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuando se van a cancelar estas subvenciones.

El Alcalde responde que con el presupuesto de este año.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes Subvenciones:

INSTITUCIÓN	Motivo	Monto
Agr. Vol. Adulto Mayor "Las Pleyades"	Visitas Alumnos Colegios Rurales	\$ 300.000
Corporación COANIQUEM	Rehabilitación Niños Quemados (19)	\$ 950.000
Orquesta Sinfónica Juvenil Las Cías.	Adquisición Instrumentos, sueldos	\$ 1.000.000
CONACE Programa PREVIENE	Continuidad Programa	\$ 8.535.653
Club de Ajedrez de La Serena	Torneo Internacional Cada Año	Próximo Año
Junta de Vecinos N° 20 Pablo Neruda	Carné de Identidad Niños	Aporte Social
Agrupación Familiares DD. DD.	Arriendo Mensual \$ 100.000.-	\$ 1.200.000
Jardín Infantil U. de La Serena	Transporte para el Hinojal	Secc. Transportes
Academia La Serena	Trofeos Torneo Internacional	\$ 500.000
Agrupación Creciendo Junto al Hip Hop	Premio a Encuentro 5 Pjes a Bs. As.	\$ 300.000
Liga Comercial Laboral	Arriendo Sede	\$ 800.000
Asociación de Natación	Arriendo Piscina para entrenamiento	\$ 270.000

- Propuesta VII Modificación Presupuestaria:

El Alcalde ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco informa que la Modificación Presupuestaria se compone de M\$ 112.763, de los cuales M\$ 9.843 corresponden a Aumento de Ingresos y M\$ 102.929 corresponden a disminución de Gastos.

Esta Modificación está orientada principalmente a una redistribución de Presupuesto que esta disponible en aquellas cuentas de gastos que a la fecha necesitan ser reasignadas.

El Aumento de Ingresos del orden de los M\$ 9.843 se compone de las siguientes cuentas:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto \$
06	63	002	Transferencias: de Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	8.543
07	79	001	Otros Ingresos: Otros Ingresos, Devoluciones y Reintegros.	1.300
Total Aumenta Ingresos				9.843

El primer aumento de ingreso, se realiza con el objeto de incorporar en el presupuesto municipal los mayores ingresos a percibir del PMU, que corresponde a la aprobación de recursos por parte de la SUBDERE, para la ejecución del Proyecto “Reparación y Habilitación de Áreas Verdes Diversos Sectores de Las Compañías”.

El segundo aumento de ingresos se realiza para ingresar en el presupuesto Municipal el cobro de una boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de obras de la Empresa Constructora e Inmobiliaria Mulchén Ltda., por un monto de M\$ 1.300 relativa a la ejecución de la Obra “Construcción Sede Social Sor Teresita de Los Andes, en el Sector de Las Compañías”. Estos recursos se destinan a realizar obras complementarias a la construcción de dicha sede social.

La Disminución de Gastos, se realiza con el objeto de rebajar en el Presupuesto Municipal los saldos disponibles presupuestariamente, principalmente de aquellos Estudios y Proyectos de Inversión que tienen asignado mayor presupuesto respecto de lo que efectivamente se ha comprometido por diferentes conceptos, a excepción de la primera asignación que considera rebajar del presupuesto Municipal el saldo presupuestario disponible relativo al arriendo del Edificio “Don José Miguel”.

Se destacan además dos aportes municipales comprometidos para el año en curso y que efectivamente se ejecutarán el próximo año 2007, con lo cual se rebajan los recursos asignados inicialmente los que corresponden al “Estudio de Diagnóstico Plan Regulador Sectores Rurales” El aporte que estaba comprometido para el estudio del Plan Regulador que era para ejecución este año, se comprometió el pagó el próximo año por lo cual se rebajan los recursos que se asignaron presupuestariamente; y para la “Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda”, que es con cofinanciamiento municipal y que aún está en proceso de licitación . Las cuentas a rebajar son las siguientes:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto \$
22	17	010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales. Arriendo de Inmuebles.	16.599
31	53	604	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público, I Etapa.	5.773
31	53	605	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público, II Etapa.	19.048
31	53	606	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Aporte Municipal Estudio Diagnóstico Plan Regulador Rural.	4.103
31	64	570	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Realización de Libro Fotográfico Aniversario 461º.	5.520
31	64	624	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejora General Sectores Urbanos y Rurales Comunales.	1.274
31	64	635	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Territorial a Servicios Municipales.	3.621
31	64	636	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y habilitación Obras Civiles Menores, II Etapa.	8.093
31	64	637	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Recuperación y Mantenición Equipamiento e Infraestructura Municipal.	6.657
31	64	639	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenición Alumbrado Público e Instalaciones Eléctricas.	4.119
31	64	641	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Conservación y Mejoramiento Medio Ambiente Comunal.	7.207
31	64	647	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos Asociados Área de Desarrollo Productos Turísticos.	2.218
31	64	681	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Construcción Multicancha “Pedro Aguirre Cerda.	18.688
Total Disminuye Gastos				102.920

El Aumento de Gastos para cada una de las siguientes asignaciones se realiza con el objeto de asignar presupuesto a aquellas asignaciones que se encuentran deficitarias de acuerdo a una planificación de los estudios y proyectos de inversión hasta el mes de Diciembre del año en curso, es decir para el año completo:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto \$
25	31	008	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector privado, Programas Sociales.	2.350
25	33	007	Transferencias Corrientes, A Entidades Públicas, A Otros Organismos Públicos.	4.000
31	53	602	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Desarrollo Sistemas Control de Costos.	6.100
31	64	627	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Diseño, Evaluación y Postulación Proyectos Equipamiento Comunitario.	170
31	64	633	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención y Operación Servicios de Emergencia Municipal.	5.225
31	64	634	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Estructuras Físicas Oficinas Municipales.	5.167
31	64	640	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantención Áreas No Concesionadas II Etapa.	80
31	64	643	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Área de Desarrollo Sección Informática.	11.550
31	64	644	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Implementación Área Gestión Informática.	2.000
31	64	649	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Supervisión y Control de Proyectos de la Dideco.	12.500
31	64	654	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización de Procesos Dirección de Personal.	1.400
31	64	684	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU).	20.525
31	64	691	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Apoyo a la Gestión Municipal.	17.534
31	64	692	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantención de Plazas No Concesionadas.	14.319
31	64	693	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reparación y Habilitación Áreas Verdes Diversos Sectores de Las Compañías.	8.543
31	64	694	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región,	1.300
Total Aumenta Gastos				112.763

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo con la Propuesta de Modificación del Presupuesto al igual que la Sra. Mary Yorcka Ortiz, ambos agradecen el envío de los antecedentes con anticipación y el que se les haya llamado para consultarles si tenían algunas dudas.

El Sr. Yury Olivares aprueba la modificación propuesta pero deja constancia que en el mes de Agosto se aprobó una Modificación Presupuestaria del orden de los mil millones de pesos, la que tuvo como objetivo resolver el tema de los estudios de inversión y del personal a honorarios, señalándose en la oportunidad que esta modificación se presentaba para no tener que volver a modificar el Presupuesto nuevamente. Deja constancia que esta planificación no se cumplió.

El Alcalde explica que en este caso particular siempre hay que tener un margen de flexibilidad.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la VII Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Año 2006, que es la siguiente:

AUMENTA INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
06	63	002	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	8.543
07	79	001	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Devoluciones y Reintegros.	1.300
TOTAL AUMENTA INGRESOS				9.843

DISMINUYE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
22	17	010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Arriendo de Inmuebles.	16.599
31	53	604	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público I Etapa	5.773
31	53	605	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público II Etapa.	19.048
31	53	606	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Aporte Municipal Estudio Diagnóstico Plan Regulador Rural.	4.103
31	64	570	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Realización de Libro Fotográfico Aniversario 461°.	5.520
31	64	624	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejora General Sectores Urbanos y Rurales Comunales.	1.274
31	64	635	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Territorial a Servicios Municipales	3.621
31	64	636	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Habilitación Obras Civiles Menores II Etapa.	8.093
31	64	637	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Recuperación y Mantenimiento Equipamiento e Infraestructura Municipal.	6.657
31	64	639	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento Alumbrado Público e Instalaciones Eléctricas.	4.119
31	64	641	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Conservación y Mejoramiento Medio Ambiente Comunal.	7.207
31	64	647	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos Asociados Área de Desarrollo Productos Turísticos.	2.218
31	64	681	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda.	18.688
TOTAL DISMUYE GASTOS				102.920

AUMENTA GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
25	31	008	Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Sociales.	2.350
25	33	007	Transferencias Corrientes, A Entidades Públicas, A Otros Organismos Públicos.	4.000
31	53	602	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Desarrollo de Sistemas Control de Costos.	6.100
31	64	627	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Diseño, Evaluación y Postulación Proyectos Equipamiento Comunitario.	170
31	64	633	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento y Operación Servicios de Emergencia Municipal.	5.225
31	64	634	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento Estructuras Físicas Oficinas Municipales.	5.167
31	64	640	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenimiento Áreas No Concesionadas II Etapa.	80
31	64	643	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantenimiento Área de Desarrollo Sección Informática.	11.550
31	64	644	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Implementación Área Gestión Informática.	2.000
31	64	649	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Supervisión y Control de Proyectos de la DIDECO.	12.500
31	64	654	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización de Procesos Dirección de Personal.	1.400
31	64	684	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU)	20.525
31	64	691	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Apoyo a la Gestión Municipal.	17.534
31	64	692	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantenimiento de Plazas No Concesionadas.	14.319

31	64	693	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reparación y Habilitación Áreas Verdes Diversos Sectores de Las Compañías.	8.543
31	64	694	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Obras Complementarias Sede Social Sor Teresita de Los Andes.	1.300
TOTAL AUMENTA GASTOS				112.763

- Readjudicación Licitación Pública “Adquisición Sistema de Iluminación, Avenida Francisco de Aguirre, Comuna de La Serena”:

El Alcalde explica que la empresa Dimatel S.A. que se adjudicó parte de esta licitación desistió por lo tanto en esta oportunidad se propone al Concejo adjudicar la partida que en su oportunidad se adjudicó a Dimatel S.A. a la empresa CONAFE S.A..

Le ofrece la palabra a la Sra. Verónica Escala.

La Sra. Verónica Escala explica que el ítem 2.1 “Luminarias Peatonales” y el ítem 2.3 “ Luminarias Bases Pedestales Esculturas” de la esta licitación fue adjudicada en una sesión anterior a la empresa DIMATEL S.A.

Con fecha 5 de octubre del 2006 esta empresa informó su decisión de rechazar la adjudicación de esta licitación para las partidas señaladas anteriormente debido a que ya no disponía en stock de las luminarias ofertadas atendido el plazo que transcurrió para efectuar la adjudicación.

Asesoría Jurídica ha informado que es procedente acoger el desistimiento presentado por la empresa DIMATEL S.A., correspondiendo dejar sin efecto el Decreto de Adjudicación en su parte pertinente, debiendo efectuarse la readjudicación de los ítem 2.1. y 2.3.

La Comisión Evaluadora propone readjudicar el ítem 2, que contempla el ítem 2.1. Luminarias Peatonales y 2.3. Luminarias Bases Pedestales Esculturas a la empresa CONAFE S.A. por ser el oferente que se considera más conveniente para los intereses municipales, ya que cumple con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en las bases y además presentó la segunda mejor propuesta económica, ofertando además un plazo de entrega menor que el presentado por la empresa originalmente adjudicada.

Se propone adjudicar a la empresa CONAFE S.A., las partidas 2.1 Luminarias Peatonales y 2.3 Luminarias Bases Pedestales Esculturas por valor total de \$ 42.642.548 con un plazo de entrega de 60 días, de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Concepto Designación	Unidad	Cantidad	CONAFE S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
1	Anteproyecto Eléctrico					
	Anteproyecto Eléctrico, considerando la iluminación peatonal, iluminación ornamental a nivel de piso y la iluminación de los pedestales	Gl	1	171.000	171.000	20 días
				Sub Total	171.000	

Item	Concepto Designación	Unidad	Cantidad	CONAFE S.A.		
				Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
3	Instalación Eléctrica					
	Proyecto eléctrico definitivo y aprobado	GL	1	57.000	57.000	
	Instalación según plano eléctrico	GL	1	23.617.471	23.617.471	
	Montaje de las luminarias	GL	1	2.696.100	2.696.100	

				Sub Total	26.370.571	
			Total Neto (\$)		64.695.458	

Hace presente que se ha conversado con la empresa CONAFE S.A. quienes han manifestado estar de acuerdo en aceptar y disponen de las luminarias para entregarlas en el plazo estipulado

El Sr. Roberto Jacob se abstiene al igual que en la oportunidad anterior

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría adjudicar las partidas 2.1 “Luminarias Peatonales” y 2.3 “Luminarias Bases Pedestales Esculturas” de la licitación pública “Adquisición Sistema de Iluminación Avenida Francisco de Aguirre, Comuna de La Serena”, a la Empresa CONAFE S.A., por un valor total de \$ 42.642.548. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Roberto Jacob.

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:

El Alcalde explica que en ausencia del Jefe de la Sección Patentes Comerciales, Sr. Luis Lara, asesorará al Concejo el Director del Departamento de Rentas y Gestión Financiera.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que el Sr. Luis Lara se encuentra con permiso por su reciente paternidad.

El Alcalde y los Sres. Concejales solicitan que se haga llegar las felicitaciones del Concejo al Sr. Luis Lara.

- Patente Definitiva:

El Sr. Cesar Sanhueza informa al Concejo que hay una solicitud de Patente de Alcohol que corresponde al trámite definitivo y que es la siguiente:

La Sra. Cecilia Verónica Molina Hernández, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle O'Higgins N° 651, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es “La Passarella”. Esta Patente fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 633 de fecha 13 de Septiembre del 2006. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 6 de Noviembre del 2006. Cuenta con resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el sector. El informe Jurídico y el de Patentes Comerciales señalan que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda aprobar por mayoría el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Cecilia Verónica Molina Hernández, para el local ubicado en Calle O'Higgins N° 651, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Lombardo Toledo consulta por la solicitud de Patente Definitiva de la Sra. Marcia Barrales, la que aún no ha sido presentada al Concejo.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que Asesoría Jurídica ha solicitado que la Sra. Barrales solucione el problema de arriendo del local antes de que pase a conocimiento del Concejo. Se espera que la solicitante resuelva su situación para someterla a aprobación del Concejo.

El Sr. Amador Muñoz informa que en el Congreso de Prevención de Alcohol y Drogas los vecinos manifestaron su molestia porque el Concejo aprobaba solicitudes de Patentes de Alcoholes sin considerar la opinión negativa de los vecinos, señalaron que con esto el Concejo se pasaba a llevar a los vecinos. Hace presente que la Sra. Cecilia Molina es de Coquimbo y solicita Patente de Alcohol para La Serena, lo que le parece que no es procedente, más aún si hay una opinión negativa de los vecinos y un informe de Carabineros que tampoco es positivo, ya que indica que el sector tiene un grado de peligrosidad medio y no obstante todo esto el concejo aprueba la patente.

A continuación el Alcalde informa al Concejo que le llegó una carta con copia a los Sres. Concejales en la que se reitera la solicitud de patente de restaurante para el local ubicado en la parcela N° 69. Con fecha 6 de Octubre se firmó el Decreto que rechaza la solicitud para instalar una Patente de Restaurante en ese local por acuerdo de Concejo. Los vecinos del sector encabezados por el Presidente de la junta de Vecinos recurrieron de queja a la Contraloría, esta queja no prosperó por lo que se dirigieron a la Contraloría Nacional, reclaman que no corresponde otorgar la patente al supermercado por la distancia que existe con el campo deportivo informal que se encuentra ubicado al costado del supermercado. No corresponde volver a tratar este tema hasta después de un año, ya que fue rechazada en dos oportunidades.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega de este informe a los Sres. Concejales el que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:

Se procede a hacer entrega de este informe a los Sres. Concejales el que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras Municipales:

Se procede a hacer entrega de este informe a los Sres. Concejales el que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

3.- CORRESPONDENCIA:

- Informe de Correspondencia Pendiente:

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que proceda a hacer entrega del Informe de Correspondencia Pendiente.

La Sra. María Mercedes Abalos procede a hacer entrega del Informe de Correspondencia Pendiente, que es el siguiente:

- **En Sesión Ordinaria N° 621** efectuada el día **Miércoles 7 de Junio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Agrupación de Voluntariado Adulto Mayor “Las Pléyades”**, mediante la cual solicitan una subvención de \$ 300.000 para financiar viaje de alumnos de **Almirante Latorre, Condoriaco y El Chacay a La Serena y Coquimbo para Navidad.**

El Director de Finanzas informa que esta solicitud será presentada al Concejo en el mes de Noviembre.

- **En Sesión Ordinaria N° 624** efectuada el día **Miércoles 5 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 4 de Julio del 2006**, enviada por la **Junta de Vecinos 5-R Juan Soldado**, quienes solicitan una subvención para complementar el proyecto de construcción **Sede Juan Soldado**, ya que no considera protecciones para las ventanas.

El Director de Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

- **En Sesión Ordinaria N° 624** efectuada el día **Miércoles 5 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta de fecha 6 de Junio del 2006**, enviada por la **Parroquia San José de Juan Soldado, Compañía Baja**, quienes solicitan cooperación para rescatar un terreno para la construcción de una **Capilla en el sector Arcos de Pinamar**, perteneciente al **Sr. José Rivera Marín.**

La Dirección de Administración estudiará la factibilidad de terreno en el sector.

- **En Sesión Ordinaria N° 630** efectuada el día **Miércoles 9 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta de fecha 4 de Agosto del 2006**, enviada por la **Agrupación Los Unidos de Villa Aurora II, de Las Compañías**, quienes solicitan cooperación en **indumentaria deportiva para cuatro series.**

Informe pendiente de la Dirección de Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 634** efectuada el día **Miércoles 13 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Agrupación Social Ferias de las Pulgas de Las Compañías**, quienes solicitan apoyo para la realización de un proyecto para adquisición de **100 toldos.**

Informe pendiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 634** efectuada el día **Miércoles 13 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Club Sporting Bolivar**, quienes denuncian **falta de gestión municipal de los proyectos adjudicados al Fondo PMU otorgados en el mes de Diciembre del 2005 y solicitan apoyo para la realización de proyecto.**

Informe pendiente de Secretaría Comunal de Planificación.

- **En Sesión Ordinaria N° 634** efectuada el día **Miércoles 13 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Academia de Danza y Bailes “Sylvia Aguirre”**, quienes solicitan **exención de pago de arriendo del Teatro Municipal, amplificación e iluminación, para la realización del “Recital de Danza 2006”**

Informe pendiente del Departamento de Extensión y Cultura.

- **En Sesión Ordinaria N° 636** efectuada el día **Miércoles 4 de Octubre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Sr. Mario Peñafiel**, quien presenta una propuesta de estudio, recuperación, buen uso y reposicionamiento del **Faro Monumental de la ciudad de La Serena.**

Informe pendiente de la Secretaría Comunal de Planificación.

- **En Sesión Ordinaria N° 636** efectuada el día **Miércoles 4 de Octubre** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el Sr. **Juan Ricardo Tabilo Barrios**, **Presidente de la Orquesta Sinfónica Juvenil Compañía de Jesús**, quien solicita una **subvención de \$ 2.000.000**, para la compra de instrumentos y pago de profesor y monitor.
Informe pendiente de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 636** efectuada el día **Miércoles 4 de Octubre** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el Sr. **Wilfredo Rodríguez Contreras**, quien solicita **interceder ante la Dirección de Obras para obtener permiso para kiosco ubicado en calle Rodolfo Wagenknecht**.
Informe pendiente de la Dirección de Obras Municipales.
- **En Sesión Ordinaria N° 637** efectuada el día **Lunes 16 de Octubre** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por el **Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Pedro Aguirre Cerda**, quienes solicitan **levantar los muros periféricos del recinto educacional al que representan, para una mayor seguridad de los alumnos**.
La Corporación Municipal Gabriel González Videla dio respuesta a la Sra. **Presidente del Centro General de Padres del Colegio Pedro Aguirre Cerda** señalándole que se presentará un Proyecto de Mejoramiento Urbano ante el Ministerio de Educación para solucionar el problema del cierre perimetral del Colegio.
- **En Sesión Ordinaria N° 637** efectuada el día **Lunes 16 de Octubre** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta**, enviada por la **Asociación de Guías de Turismo de la Región de Coquimbo**, quienes solicitan un **espacio físico para desarrollar sus actividades**.
Informe pendiente de Administrador Municipal.
- **En Sesión Ordinaria N° 637** efectuada el día **Lunes 16 de Octubre** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Presidenta de la Junta de Vecinos N° 5-R “Los Capellanes”**, quien solicita la **implementación de la Sede de su Junta de Vecinos**.
Informe pendiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- **En Sesión Ordinaria N° 640** efectuada el día **Miércoles 8 de Noviembre** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 16 de Octubre del 2006**, enviada por la **Asociación de Artesanos de La Recova**, quienes solicitan un **aporte de \$ 200.000 para la realización de un cóctel con motivo de la celebración del “Día nacional del Artesanado”**.
Informe pendiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- **En Sesión Ordinaria N° 640** efectuada el día **Miércoles 8 de Noviembre** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 31 de Octubre del 2006**, enviada por la empresa de **Publicidad Feedback Chile Ltda.**, quien solicita **autorización para instalación de soportes publicitarios**.
Informe pendiente de la Dirección de Obras Municipales.
- **En Sesión Ordinaria N° 640** efectuada el día **Miércoles 8 de Noviembre** del presente, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 16 de Octubre del 2006**, enviada por el **Sindicato de Trabajadores Independientes “Gabriela Mistral” de La Serena de Comercio Ambulante de Algodón, Palomitas y Confites**, quienes solicitan **autorización para trabajar durante el verano 2007**.
Informe pendiente de la Sección de Patentes Comerciales.

El Alcalde solicita que la correspondencia se la entreguen a la Secretario Municipal. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz informa que recibió una carta de los profesores del Colegio Luis Braille en la que plantean un problema que tienen con la asignación de desempeño difícil. A este respecto recibió una respuesta de la Corporación Municipal en la que se señala que habría un problema del Ministerio de Educación. Aclara, para conocimiento de los Sres. Concejales, que este problema se generó porque la Corporación Municipal no se atuvo a los plazos establecidos, producto de lo cual 14 profesionales de ese colegio se quedaron sin recibir la asignación de desempeño difícil por un monto anual de diez millones quinientos mil pesos. Los profesores reclaman que se les adeuda ocho meses de desempeño difícil y que esto es responsabilidad de la Corporación Municipal.

Quizás esta situación se podría solucionar ya que el próximo año se aumentará el monto de la subvención de acuerdo a informaciones entregadas por el Jefe de la División de Educación.

Propone acordar un préstamo a la Corporación para pagarle a estos profesores la asignación de desempeño difícil considerando que a esta asignación no se puede volver a postular hasta el próximo año, ya que se entrega cada dos años. Es necesario pagarles a estos profesores esta asignación por la labor que ellos realizan con los alumnos ciegos.

El Alcalde explica que no existe ninguna deuda con estos profesores ya que a esta asignación se concursa. Reconoce que existió un problema en el Área de Educación en la postulación de estos profesores, pero nadie tiene garantizada la obtención de esta asignación, por lo que no existe deuda. Hace unos días se entrevistó con el Seremi de Educación para reiterarle la solicitud de asignación para estos profesores, incluso concurre al Ministerio de Educación en Santiago donde se les dijo que este problema iba a ser resuelto a nivel regional lo que desafortunadamente no ha ocurrido. En todo caso este problema está presente y se está atento para poder resolverlo ya que no se quiere que los profesores se sientan menoscabados este año.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que él presentó esta carta al Concejo estando presente el Secretario General de la Corporación Municipal quien reconoció no haber presentado a tiempo la solicitud de asignación del colegio y que solicitó una investigación para determinar responsabilidades.

El Alcalde dice que el municipio no tendría que hacerse responsable.

El Sr. Roberto Jacob dice que es la Corporación Municipal quien debe asumir la responsabilidad de disponer de estos recursos para cancelar esta asignación ya que esta situación se produjo por negligencia de la Corporación. Solicita que se instruya la investigación sumaria solicitada por el Concejo.

El Alcalde hace presente que este tema se empezó a conversar con el Ministerio de Educación con bastante anticipación y no está claro que sea exclusivamente negligencia, lo que sí es efectivo es que se llegó después con los documentos pese a haberse iniciado las conversaciones con suficiente anticipación.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que lo que reclaman los profesores es que el colegio envió la documentación completa cuando correspondía, por lo tanto no es negligencia del colegio sino que el problema fue una mala gestión de la Corporación Municipal con el Ministerio. Este es un colegio que realmente necesita esta asignación de desempeño difícil.

A continuación la Sra. María Mercedes Abalos informa que se recibió un mail en el que se informa que el Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades está organizando para el día Jueves 30 de Noviembre, a contar de las 9:30 horas, un taller de trabajo en el Salón Auditorium de la Municipalidad de Ovalle, ocasión en la que se espera participen Alcaldes, Alcaldesas y Concejales. Los temas a tratar se relacionan con las iniciativas legales en trámite en el Congreso, el Proyecto de

Ley que reglamenta la aplicación del artículo 121 y la visión de la Asociación Chilena de Municipalidades sobre la reforma municipal.

El Sr. Yuri Olivares hace entrega al Alcalde de una carta de la agrupación de adultos mayores de La Antena en la que hacen referencia al cambio del Delegado de la Antena Sr. Cristian Osorio. La carta adjunta varias firmas.

4.- INCIDENTES:

El Alcalde informa que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo está solicitando como requisito del proceso de selección que el municipio con aprobación del Concejo Municipal emita un certificado en el que coste el compromiso de suscribir el convenio respectivo como también de ingresar en forma oportuna a SERVIU los aportes relativos a los comités que serán favorecidos y el monto correspondiente al Municipio.

Para este llamado el municipio presentó un total de 51 proyectos cuya ejecución involucra un costo de \$ 629.717.245 teniendo además un listado de ocho proyectos en lista de espera de financiamiento por un monto de \$ 233.643.118.

El proceso de selección de este programa se inició el 16 de Octubre. La publicación de la lista preliminar de los proyectos seleccionados será el 26 de Noviembre y la publicación de la lista definitiva de proyectos seleccionados será el 17 de Diciembre de este año.

El Sr. Yuri Olivares consulta en qué fecha tienen que estar disponibles estos aportes.

La Sra. Jessica rivera responde que el 10 de mayo del 2007 ya que la ejecución se realiza el segundo semestre.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad que el municipio suscriba el Convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el 16° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa e ingresar oportunamente a Serviu, los aportes relativos a los Comités que serán favorecidos y el monto correspondiente al municipio de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO N° 1:

N°	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Las Rosas	Panamá-Sto. Dgo.-Ecuador-Colombia					
	Las Rosas 1	Panamá-Sto. Dgo	164.280		164.280	739.260	903.540
	Las Rosas 2	Sto. Dgo.-Ecuador-	253.080		253.080	1.138.860	1.391.940
	Las Rosas 3	Ecuador-Colombia	184.630		184.630	830.835	1.015.465
2	Pje. Las Rosas	Las Rosas-Venezuela	510.136		510.136	7.968.997	8.479.133
3	Pje. Las Rosas	Las Rosas-Panamá	347.820		347.820	2.669.095	3.016.915
4	Panamá	Enrique Moreno-Las Rosas	296.000	269.000	27.000	1.332.000	1.359.000
5	Uruguay	Las Rosas-E. Moreno-E.Campino-Argentina					
	Uruguay 1 (*)	Las Rosas-E. Moreno	483.590	211.140	272.450	2.176.155	2.448.605
	Uruguay 2 (*)	E. Moreno-E.Campino		0			

6	Pje. Panamá	Panamá-Paraguay	404.780	0	404.780	910.755	1.315.535
		Total	2.644.316	480.140	2.164.176	17.765.957	19.930.133

GRUPO N° 2 :

N°	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Pje. Viña del Mar	Viña del Mar-Fin	273.519	0	273.519	881.817	1.155.336
2	Gabriel Silva	Patricio Zeballos-Bernardo Peña	131.927	0	131.927	593.672	725.599
3	Pje. El Llano	Las Rosas-Esmeralda	228.382	124.000	104.382	1.046.659	1.151.041
4	Caupolicán	Valparaíso-Lautaro	328.897	155.000	173.897	1.480.035	1.653.932
5	Pje. Brillador	G.Mistral-E.Fredes	382.066	150.000	232.066	1.392.448	1.624.514
6	Pje. Caupolicán	Pje Brillador-Pje. Caupolicán	192.778	22.000	170.778	833.351	1.004.129
7	Pje. Esmeralda	Compañía-Final	92.593	114.000	0	2.292.730	2.292.730
		Total	1.630.162	565.000	1.086.569	8.520.712	9.607.281

GRUPO N° 3 :

N°	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Santa María	V.Zorrilla-La Cruz	70.870	0	70.870	159.457	230.327
2	Pje. Las Campanas	La Estrella-Fin	74.422	0	74.422	167.449	241.871
3	Pje. La Gruta	Estrella-Santa María	68.546	0	68.546	154.229	222.775
4	Pje. Belén	Avenida Islón-Pavto. extte.	82.451	0	82.451	185.514	267.965
5	Pje. Camilo Henríquez	Caupolicán-Fin	123.587	120.000	3.587	278.072	281.659
6	Pje. Francisco Sainz de la Peña	El Brillador-Fin	137.610	125.000	12.610	309.623	322.233
7	Pje. José Antonio Valdés	Baquedano-Pje San Pablo	96.252	0	96.252	216.567	312.919
8	Pje. Cerro Grande Poniente	Los Olivos-Las Lomas	254.316	176.000	78.316	3.264.516	3.342.832
		Total	908.054	421.000	472.054	4.735.427	5.222.481

GRUPO N° 4 :

N°	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Colombia	Lautaro-Santo Domingo-Las Rosas					
	Colombia 1	Lautaro-Santo Domingo-	213.819	93.155	120.664	1.197.507	1.318.171
	Colombia 2	Santo Domingo-Las Rosas	236.659	0	236.659	1.064.967	1.301.626
2	Lautaro	Pje Playa Reñaca-Colombia	183.724	86.000	97.724	1.113.136	1.210.860
3	Pje. Perú	Peru-Fin	116.084	15.010	101.074	261.181	362.255
4	Pje.Perú Norte (sin alcant.)	Peru-Fin	115.159	0	115.159	259.107	374.266
5	Pje.Perú Sur (sin alcant.)	Peru-Fin	178.288	100.000	78.288	401.148	479.436
6	Pje.Santa Isabel	Bolivia-Perú	230.939	0	230.939	519.613	750.552
7	Viña del Mar	Ecuador-Colombia	82.059	45.000	37.059	481.744	518.803
8	Viña del Mar	Colombia-Mexico 1/2 calzada	291.316	256.353	34.963	3.745.706	3.780.669
9	Pje. Miramar	Bolivia-Fin	217.131	168.757	48.374	1.817.214	1.865.588
		Total	1.865.178	764.275	1.100.903	10.861.323	11.962.226

GRUPO N° 5 :

N°	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Pampa Baja	Seminario-Las Lomas					
	Pampa Baja 1 OESTE	Seminario-Los Perales	1.116.280	300.000	816.280	7.442.130	8.258.410
	Pampa Baja 2 (*)	Los Perales--4 Esquinas	7.600.542	1.855.000	5.745.542	87.764.909	93.510.451
	Pampa Baja 3 (*)	4 Esquinas-Las Lomas					
Total			8.716.822	2.155.000	6.561.822	95.207.039	101.768.861

GRUPO N° 6 :

N°	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Calle Manuel Montt	Colo Colo-Fin	262.334	20.000	242.334	1.439.317	1.681.651
2	Pje. Costado Plaza Los Heroes	Colo Colo-Novoa	222.310	112.541	109.769	5.591.395	5.701.164
3	Pje. Lateral E. Bello	Arauco-Tucapel	N o postulara				
4	Pje. Lateral E. Bello	Tucapel-Qba. Coll	281.200	70.000	211.200	632.700	843.900
5	Pje. Lateral E. Bello	Lincoyán-Arauco	222.740	0	222.740	501.165	723.905
6	Pje. Lateral E. Bello	Qda. 18 Sept-Lincoyán	222.156	30.000	192.156	884.544	1.076.700
7	Pje. La Higuera	Los Helechos-Lincoyán	201.280	116.032	85.248	1.085.025	1.170.273
Total			1.412.020	348.573	1.063.447	10.134.146	11.197.593

PROYECTOS ANTERIORES A POSTULAR 16° LLAMADO

N°	Proyecto	Tramo	Ahorro requerido (A)	Ahorro actual Comités (B)	Subvención municipal a Comités (A-B)	Aporte Municipal según Programa	Total Aporte Municipal incluida Subvención
1	Pobl. P. Aguirre Cerda Agrupación N° 1	varios pasajes	2.080.614	0	2.080.614	5.681.491	7.762.105
2	Pobl. P. Aguirre Cerda Agrupación N° 2	varios pasajes	1.461.359	0	1.461.359	3.993.279	5.454.638
3	Pobl. P. Aguirre Cerda Agrupación N° 3	varios pasajes	1.415.923	0	1.415.923	3.631.863	5.047.786
4	Bolivia	Lautaro -Los Aromos	396.847	350.569	46.278	19.309.392	19.355.670
5	Pobl. Lautaro Sur	Pje. Reñaca-Pje. Salinas-Playa Amarilla-Pje. Los Ositos-Lautaro	857.116	578.800	278.316	2.059.955	2.338.271
Total			6.211.859	929.369	5.282.490	34.675.980	39.958.470

TOTAL	23.388.411	5.663.357	17.746.461	181.900.584	199.647.045
--------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	--------------------

(*) Los proyectos señalados con este símbolo postularán en conjunto.

- Proyecto infraestructura Los Llanos, Multicancha Villa Juan Soldado, Adquisición Parque Automotriz y Equipamiento de Telecomunicaciones para Consultorios Las Compañías.

La Sra. Jessica Rivera explica que se requiere actualizar los compromisos para la operación y mantención de los proyectos de infraestructura deportiva y de mejoramiento de la red asistencial primaria de la comuna.

- Complejo Deportivo Los Llanos Las Compañías.

El Concejo Municipal, en Sesión efectuada el 13 de julio del 2005 acordó aprobar el compromiso de asumir los costos de operación y mantención del proyecto denominado complejo deportivo Los Llanos. Este proyecto se está postulando al FNDR, proceso presupuestario 2007 por lo que se requiere actualizar el compromiso del municipio.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Compromiso de los Costos de Operación y Mantención del proyecto de infraestructura deportiva "Complejo Deportivo Los Llanos, Las Compañías", según el siguiente detalle:

N°	ITEM	Descripción Factores	MONTO/AÑO (\$)
1	PERSONAL	Administrador	6.000.000
		Auxiliares	2.400.000
		Monitores Deportivos	4.800.000
		Seguridad	8.400.000
1	CONSUMOS BÁSICOS	Agua Potable y Alcantarillado	6.600.000
		Electricidad	2.400.000
		Gas	1.200.000
		Teléfono/Internet	1.200.000
2	INSUMOS	Útiles de Aseo y herramientas	1.440.000
		Materiales de Oficina y Difusión	960.000
3	MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA	Areas verdes y esparcimiento	16.800.000
		Iluminación	2.400.000
		Canchas de Fútbol	19.200.000
		Canchas de Tenis	9.600.000
		Pista Atlética	2.400.000
		Reposición implementación deportiva	7.200.000
		Reposición mobiliario y equipos	960.000
		Obras menores	24.000.000
4	OTROS		1.800.000
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN \$			120.000.000

- Construcción Multicancha Villa Juan Soldado Las Compañías.

La Sra. Jessica Rivera explica que el Concejo comunal con fecha 1 de Febrero del 2006 acordó aprobar el compromiso de costo de operación y mantención de este proyecto. Este proyecto se está presentando a financiamiento del FNDR por lo que se requiere actualizar el compromiso.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Compromiso de los Costos de Operación y Mantención del proyecto de infraestructura deportiva "Construcción Multicancha Villa Juan Soldado, Las Compañías", según el siguiente detalle:

Nº	ITEM	MONTO/AÑO (\$)	
1	CONSUMOS BÁSICOS	Agua Potable y Alcantarillado	240.000
		Electricidad	216.000
2	MANTENCIÓN INSTALACIONES	Áreas Verdes	1.084.000
		Obras Menores	440.000
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN \$			1.980.000

- Mejoramiento Red Asistencial Primaria.

El municipio está postulando a financiamiento del FNDR la adquisición de ambulancias y camionetas para los distintos Centros de Salud de la comuna, además de un equipo de comunicaciones el que estará conectado a la Red 131 del SAMU del Hospital de La Serena. Se requiere asumir el compromiso de los costos de mantención y gastos generales.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los gastos de operación del Proyecto “Mejoramiento Red Asistencial Primaria de la Comuna de La Serena”, el que será postulado al FNDR, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSULTORIOS	VEHICULO	COSTOS ANUALES				COSTOS TOTALES POR VEHICULO
		PATENTE/REV TECNICA	CHOFER	COMBUSTIBLE	GASTOS DE MANTENCIÓN Y GASTOS GENERALES	
Cardenal Raúl Silva Henríquez	Camioneta 4x2	170,000	3,000,000	2,538,000	2,820,000	8,528,000
	Ambulancia	300,000	3,000,000	5,076,000	3,420,000	11,796,000
Las Compañías	Camioneta 4x2	170,000	3,000,000	238,000	2,820,000	6,228,000
Dr. Emilio Schaffhauser	Camioneta 4x2	170,000	3,000,000	2,538,000	2,820,000	8,528,000
	Ambulancia	300,000	3,000,000	5,076,000	3,420,000	11,796,000
Cardenal José María Caro	Camioneta 4x2	170,000	3,000,000	2,538,000	2,820,000	8,528,000
	Ambulancia	300,000	3,000,000	5,076,000	3,420,000	11,796,000
Equipo Medico Rural	Camioneta 4x4	250,000	3,000,000	1,690,308	2,460,000	7,400,308
COSTO TOTAL DE OPERACIÓN ANUAL						74,600,308

El Sr. Yuri Olivares consulta sobre la invitación que formuló el Servicio de Salud respecto al sistema de comunicaciones que debía contar con una fuente de energía autónoma.

La Sra. Jessica Rivera responde que junto con el Certificado de Compromiso se está enviando la respuesta a esta situación.

El Sr. Yuri Olivares consulta al Alcalde si existe la posibilidad de solicitarle al Gobierno que apruebe este proyecto de adquisición de equipamiento, ya que es de primera necesidad.

El Alcalde estima que dadas las características de este proyecto debiera estar en primera línea para su financiamiento.

- Proyectos Salas Prekinder Colegio Carlos Condell y Villa San Bartolomé.

La Sra. Jessica Rivera informa que estos son dos proyectos que se contrataron a través de licitación pública, actualmente ya están terminados y están en proceso de recepción municipal, quedando un diferencial de \$ 666.666, que se tendrían que devolver a la SUBDERE, de lo contrario se puede reasignar el excedente de los fondos a las salas de prekinder, con el acuerdo del Concejo.

El Sr. Yuri Olivares consulta cuando entran en operación estas salas cunas.

La Sra. Jessica Rivera responde que se está a la espera de la recepción municipal terminándose la obra en diciembre, por lo que estarán en funcionamiento el próximo año.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la reasignación de \$ 666.666 correspondiente al aporte del PMU a los proyectos "Construcción Salas Nivel PreKinder, Colegios Carlos Condell y Villa San Bartolomé, sector Las Compañías, La Serena, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	SUBDERE \$	ADJUDICADO \$	DIFERENCIA \$
Construcción Salas de Prekinder			
- Colegio Carlos Condell	28.000.000	27.933.367	66.633
- Colegio Villa San Bartolomé	30.000.000	29.399.967	600.033
TOTAL A FAVOR			666.666

- Torneo Copa Davis.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba explica que se requiere el acuerdo del Concejo para aprobar el Convenio entre la I. Municipalidad de La Serena y la Federación de Tenis de Chile para la realización del Torneo Internacional de Tenis Copa Davis, Match Chile Versus Rusia a efectuarse en La Serena en el mes de Febrero del 2007.

Se hace entrega a los Sres. Concejales de este convenio el que ha sido firmado por el Alcalde en representación del Municipio y por el Sr. Mario Pukozdy, Presidente de la Federación de Tenis de Chile. Este convenio fue firmado en Santiago ya que existía consentimiento unánime del Concejo para que se desarrolle este evento en La Serena. Se requiere que el Concejo de su aprobación a este convenio.

El Alcalde explica que mediante este Convenio la Federación de Tenis de Chile tendrá dirección, administración y organización del evento, la que no es delegable, por su parte el Municipio se obliga a habilitar la sede ubicada en el Campus Trentino de la Universidad del Mar de La Serena, en la Parcela N° 11 de las Vegas Sur, de acuerdo a lo establecido en el punto tercero del Convenio.

La Universidad del Mar se encargará de hacer el cierre, acondicionar el lugar y construir la cancha, ya que esto es imposible que el municipio pueda realizarlo ya que no puede invertir en inmuebles privados.

La Federación de Tenis se encargará de visitar las instalaciones donde se arriendan graderías de manera de obtener estas al menor costo.

A continuación da a conocer que su Secretaria recibe diariamente llamadas telefónicas de personas que quieren estar presente en este torneo y aportar recursos, por lo que en ese sentido existe tranquilidad de que se contará con recursos.

El próximo Jueves vendrá a La Serena el Capitán de la Selección Chilena de Tenis, Hans Guildemeister, a conversar algunos asuntos relacionados con el desarrollo del Torneo y a conocer algunos lugares de hospedaje. Hay ofrecimientos de alojamiento de La Serena Golf y Puerto Velero. Invita al Concejo para que estén presentes en la Conferencia de Prensa que se dará en esta oportunidad.

El Torneo Copa Davis pertenece a una entidad Inglesa, es una marca y son extremadamente restrictivos, pero para estos efectos el Municipio se entiende con la Federación de Tenis de Chile. A través de ellos se ha conseguido disponer de diez módulos a disposición del municipio para auspiciadores locales y que el municipio puede vender.

Informa que está en conversaciones con el Intendente, Mideplan y Sernatur para conseguir colaboración en recursos frescos o a través de proyectos. El único fondo disponible es para promoción turística, quinientos millones de pesos para los próximos años.

El Sr. Yuri Olivares consulta en cuánto se valoriza el compromiso del municipio.

El Alcalde responde que los recursos son del orden de los ciento ochenta millones de pesos.

El Sr. Roberto Jacob considera que este evento es lejos el mejor que haya existido en la Serena en muchos años.

El Sr. Yuri Olivares manifiesta su intención de trabajar con el equipo de profesionales del municipio ya que considera que es un aprendizaje importante, además de colaborar en los vínculos con el Gobierno.

El Sr. Roberto Jacob manifiesta también su intención de colaborar.

El Alcalde da a conocer que se incorporó al equipo el Ex Presidente de la Federación de Tenis de Chile, Sr. Alejandro Page quien ha organizado seis torneos de la Copa Davis y es el único que los puede Asesorar, ya que al interior del municipio no hay nadie que sepa de tenis. Agradece la colaboración de los Concejales que deseen apoyar la gestión.

El Sr. Amador Muñoz felicita al Alcalde por la obtención del Torneo de la Copa Davis para La Serena, ha sido una inyección muy importante para la comuna y para la región, la gente en La Serena está muy contenta de que este evento internacional se haya traído a la comuna.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio para la realización del Evento Copa Davis Chile Versus Rusia entre la I. Municipalidad de La Serena y la Federación de Tenis de Chile, siendo el texto el siguiente:

En La Serena, a 13 de Noviembre de 2006, comparece por una parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Cédula Nacional de Identidad N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, chileno, casado, Profesor de Estado, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante “la Municipalidad”, y por la otra parte la **FEDERACIÓN DE TENIS DE CHILE**, R.U.T N° 81.736.200-1, representada por su Presidente don Mario Pakozdi Pikó, Cédula Nacional de Identidad N° 6.240.261-K, domiciliado en calle José Joaquín Prieto N° 4040, San Miguel, Santiago, en adelante también “La Federación”, se declara y se conviene lo siguiente:

PRIMERO: El artículo 4 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, permite a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el deporte. Dentro de este contexto, la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don RAÚL SALDÍVAR AUGER, ha aprobado la realización en su Comuna del Torneo Internacional de Tenis Copa Davis, Match Chile v/s Rusia, en el Campus Deportivo de la Universidad del Mar, evento que se realizará en el mes de Febrero del año 2007, manifestando su interés en el desarrollo del mismo y comprometiéndose a cumplir con los requisitos necesarios que establezca la Federación de Tenis para la realización del evento.

SEGUNDO: En respuesta al interés manifestado por la Municipalidad de La Serena y luego de la visita efectuada por el Gerente de la Federación, don Giorgio Rainieri, a los recintos que servirán de sede para el evento, la Federación estableció las condiciones mínimas necesarias que debe cumplir la Municipalidad para que se lleve a efecto el evento, de conformidad a las misivas de fecha 20 de Octubre de 2006 de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de 31 de Octubre de 2006 de la Federación de Tenis de Chile y de 03 de Noviembre de 2006 de la I. Municipalidad de La Serena, que se adjuntan al presente convenio y que se entienden como parte integrante del mismo. Conforme a lo anterior, las partes se obligan a implementar las condiciones que se señalan en las siguientes cláusulas.

TERCERO: La Federación de Tenis de Chile tendrá la completa dirección, administración y organización del evento, la cual no es delegable. Por su parte, la Ilustre Municipalidad de La Serena, conforme a la importancia del evento y al apoyo que considera necesario efectuar al Torneo, se obliga a que se habilite la sede propuesta, correspondiente al Campus Trentino de la Universidad del Mar de La Serena, ubicado en la Parcela 11 de Las Vegas Sur, La Serena, de manera que se cumplan con las siguientes condiciones:

- 1.- Cierre perimetral del sector con malla tipo ACMA.
- 2.- Nivelación del área de canchas, estacionamientos y área comercial.
- 3.- Reparación de la calle lateral del recinto.
- 4.- Provisión de dos equipos eléctricos.
- 5.- Instalación de baños químicos suficientes para 10.000 (diez mil) personas.
- 6.- Instalación de una carpa en el sector de la multicancha para el restaurante VIP.
- 7.- Construcción de una cancha de polvo de ladrillo de 42 x 24 metros.
- 8.- Instalación de graderías suficientes para 10.000 (diez mil) personas.
- 9.- Proporcionar el hospedaje del equipo chileno en el Hotel La Serena Resort, desde el día Lunes 05 de Febrero y hasta el Domingo 11 de Febrero inclusive, del año 2007. Los integrantes del equipo chileno serán comunicados por la Federación en forma oportuna.
- 10.- La cancha o court central deberá estar habilitada en su totalidad antes del día 10 de Enero de 2007.
- 11.- Los sectores de graderías y demás instalaciones, deberán estar habilitados completamente, antes del día 25 de Enero del 2007.

CUARTO: La habilitación de la Sede para el evento, no tendrá costo alguno para la Federación de Tenis de Chile, por ningún motivo presente o futuro.

QUINTO: La Federación por su parte, se compromete a proporcionar un área comercial de diez (10) stands para auspiciadores locales, a libre disposición de la Municipalidad de La Serena, con la sola excepción que no correspondan a auspiciadores de la Copa Davis o de la Federación de Tenis de Chile. Además los auspiciadores escogidos por la Municipalidad, deberán cumplir con los requisitos que recomienda la Federación Internacional de Tenis, lo que se le comunicará oportunamente a la Municipalidad para su cumplimiento.

SEXTO: La Federación de Tenis de Chile se obliga a dar gratuitamente a la Municipalidad de La Serena y para su libre disposición, con la debida antelación, la cantidad de 400 entradas diarias para los partidos de tenis que se jueguen, 50% de las cuales corresponderán a entradas VIP y el resto a entradas generales. Asimismo, la Federación se compromete a que la venta de las entradas al torneo de tenis se iniciará en la ciudad de La Serena.

SÉPTIMO: Las obligaciones asumidas por las partes, se miran como esenciales para la realización del evento, en especial las señaladas en la cláusula segunda de este convenio, así como el plazo en que se deben cumplir.

OCTAVO: En comprobante y señal de aceptación, firman el presente acuerdo en dos copias de idéntico tenor.

A continuación el Sr. Lombardo Toledo consulta por los trabajos a realizar en la Avenida Francisco de Aguirre.

El Alcalde informa que ya se hizo entrega del terreno a la empresa que se adjudicó la obra.

El Sr. Lombardo Toledo reitera su solicitud en el sentido de gestionar con la Compañía Minera del Pacífico su colaboración para mejorar el ornato y la estética del Parque Japonés, especialmente la reja que se encuentra en muy mal estado en la Avenida Juan Bohon.

El Alcalde le encomienda esta tarea a la Directora de Obras

El Sr. Lombardo Toledo solicita retomar el acuerdo que se tuvo en la reunión con los dueños de Pub de la Avenida de Aguirre y Avenida del Mar de hermosear las fachadas y contar con guardias.

Reitera su petición para dar solución al problema de los vecinos de la Villa Lambert donde existe un conflicto con la instalación de la Feria.

El Alcalde explica que hay opiniones divididas.

El Sr. Yuri Olivares informa que hace un par de semanas atrás concurrió al lugar con el Jefe de Patentes, los Dirigentes de Sindicatos y Vecinos de la Villa Lambert donde constataron que hay mucha incomodidad de la mayoría de los vecinos , salvo algunas personas que aprovechan la feria legítimamente para hacer su pequeño negocio, pero el grueso de la comunidad solicita que la feria se cambie de lugar. La feria no se ha podido cambiar a la parte superior ya que no hay pavimento por lo que respalda la solicitud del Sr. Lombardo Toledo para que Servicios a la Comunidad presente un proyecto a alguna instancia de financiamiento de manera de trasladar la Feria en la parte de arriba de la calle Garpar Marín. Tal vez se pueda dar una solución a una parte del sector para aminorar los costos.

El Alcalde hace presente, con mucho aprecio, que las salidas a terreno de los Directores o personal municipal debe contar primero con la autorización del Alcalde, con esto no quiere descalificar la labor del Concejo, pero dado que él es el jefe directo les solicita que cada vez que un Concejal requiere la colaboración de algún Director se lo soliciten directamente a él.

El Sr. Roberto Jacob, respecto al tema de la feria hace presente que conversó con el Presidente del Sindicato quien le manifestó que están dispuestos a cambiarse para lo cual hay que habilitar la explanada, su interés no es molestar a los vecinos. Le informó que efectivamente hay opiniones divididas entre los vecinos, pero como hay vecinos que desean que la feria se traslade están dispuestos a hacerlo.

El Alcalde dice que la explanada es bastante grande.

La Directora de Obras considera que la pavimentación más adecuada es con adocretos, esto requiere hacer una nivelación del terreno y luego pegar los adocretos con arena. Además a futuro si se quiere cambiar el lugar se pueden sacar los adocretos.

El Alcalde dice que hay que buscar una alternativa más económica que la pavimentación de manera de poder efectuar el cambio de la feria lo más pronto posible, para lo cual hay que conversar con los vecinos.

El Sr. Amador Muñoz consulta quién tiene la tuición de las calles y veredas ya que hay una gran cantidad de personas que han sufrido accidentes producto de la gran cantidad de hoyos que existe. Si la responsabilidad es del Municipio debiera buscarse una solución a este problema.

Otra situación que le da un mal aspecto a la ciudad es la cantidad de alcohólicos que se instalan en las proximidades de las iglesias y de la Recova. Solicita que se converse con alguna institución para buscar una solución a esta situación.

Solicita que la Dirección de Tránsito exija que los taxis colectivos de la Línea N° 32 entren a la calle Mario Meza Quiroz, ya que por estar el camino en malas condiciones sólo llegan hasta la calle Las Palmeras, siendo que ahora existe un amplio sector poblacional en el sector que requiere de movilización.

A continuación informa que los dirigentes de Las Compañías están muy inquietos por el tema de la Radio Comunitaria ya que han sabido que ésta será traspasada a otra persona. No sabe si el Alcalde o el municipio han autorizado este cambio.

Solicita a la Sra. Mary Yorka Ortiz que considere el nombre del poeta Pablo Neruda para una calle y Plaza de la ciudad, ya que éste fue un acuerdo del Concejo y está en Acta.

El Alcalde, con respecto al tema de los alcohólicos informa que se está trabajando en un proyecto en conjunto con el Hogar de Cristo para buscar una solución que permita atender durante el día a estos indigentes que viven en las calles de la ciudad.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo con el Sr. Amador Muñoz respecto a los hoyos que existen en las calles de la comuna, especialmente en el sector de Las Compañías, solicita que se tome alguna medida a este respecto, al igual como se hace en Santiago donde se implementa una política en conjunto con Serviu y otras instituciones.

El Alcalde dice que Serviu en Santiago gasta gran parte de su presupuesto para resolver el problema a Santiago, dejando prácticamente sin recursos a los Servius Regionales. Efectivamente la responsabilidad es del Serviu, pero también es cierto que el municipio tiene la responsabilidad de señalar las zonas dañadas. Se ha empezado a señalar con pintura blanca algunas de las zonas que se encuentran dañadas de manera de evitar accidentes porque ya han demandado al municipio.

El Sr. Roberto Jacob consulta si la pintura es fluorescente.

El Alcalde responde que es la misma pintura que se usa para el rayado de calles

El Sr. Jorge Hurtado consulta si está considerado algún reconocimiento para el general de Carabineros y el Comandante del Regimiento, quienes han sido trasladados de sus funciones y a quienes la comunidad les reconoce su cercanía y su trabajo. Si no ha sido considerado un reconocimiento solicita que se pueda programar.

El Alcalde, acogiendo la petición propone efectuar un reconocimiento en una ceremonia a la que se invite a las juntas de Vecinos y otras organizaciones de la comunidad, a lo que el Concejo está de acuerdo.

El Sr. Yuri Olivares consulta si las conversaciones entre el Municipio y la Subsecretaria de Chile Deportes para ejecutar a partir del próximo año un centro de natación deportiva para los jóvenes con talento de los distintos clubes y colegios es producto de la conversación que se tuvo en el Concejo con el Director de Chile Deportes o es por la piscina que se va a construir contigua al gimnasio del complejo Deportivo Los Llanos.

El alcalde responde que es por la piscina del Cendyr pero este tema hay que estudiarlo muy detenidamente.

Al Sr. Yuri Olivares no le quedó claro si para salir a terreno con algún Director hay que solicitar autorización o solamente informar.

El Alcalde le responde que hay que plantearse a él y no invitar directamente al Jefe de servicio.

El Sr. Yuri Olivares dice que entiende que el Alcalde en uso de sus facultades tome estas decisiones que son respetables, pero en ocasiones cuando hay algo urgente el Concejal llama al Jefe de Servicio, por lo que debiera quedar un marco de flexibilidad.

A continuación informa que en Las Compañías hay un proyecto para una Escuela de Música Popular. Hace algunos días atrás estuvo en la junta de Vecinos Pablo Neruda con la Presidenta donde estaba un profesor de piano de la Universidad de La Serena, y un guitarrista profesional que dio una charla espléndida de guitarra clásica, la que terminó tocando rock de primer nivel ya que también es profesor de percusión. Estas personas son profesionales que van a este lugar llevando sus instrumentos musicales, piano, batería, guitarra, etc. solicita se estudie un proyecto de preinversión a fin de poder postularlo en Enero al Fondo de la Cultura, ya que es un proyecto de excelente calidad al que le ha costado mucho partir. En esa ocasión se habían reunido niños de enseñanza básica y jóvenes de enseñanza media para aprender de música, no solamente para tocar un instrumento sino también para aprender lectura musical y teoría. Le parece que esta es una experiencia maravillosa para los jóvenes y niños y el municipio podría apoyarlos en su inicio, ya que cuesta alrededor de trescientos mil pesos darles la partida y posteriormente postularlos al Fondo de Cultura. Solicita que algún técnico desarrolle el proyecto.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se suma a la solicitud del Sr. Yuri Olivares ya que ella también conoce la situación de los niños del sector.

Al Sr. Amador Muñoz le parece altamente positiva esta idea al igual que la creación de la Escuela de Artes en La Antena.

A continuación el Alcalde informa que se hará entrega, para conocimiento del Concejo, de un documento relacionado con el programa de revitalización del Centro Histórico que incorpora la modificación de la Zona Típica que fue conversada y aprobada por el Concejo. Esta materia está siendo trabajada por una empresa consultora y será expuesta al Concejo en una próxima Sesión. Solicita que estudien el documento para que puedan tener una opinión sobre el particular.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta si hay respuesta al Proyecto que presentó una empresa para la colocación de tres paletas publicitarias.

El Alcalde responde que se ha tenido el asedio de muchas empresas en la misma línea, más aún ahora que se realizará en la Serena el Torneo de la Copa Davis. Consulta a la Directora de Obras respecto a esta solicitud.

La Sra. Juana Baudoin informa que se está estudiando el tema y la posible ubicación, de lo cual ya se le respondió a la empresa.

El Alcalde reitera que se están recibiendo muchas ofertas.

El Sr. Lombardo Toledo consulta por El Faro.

El Alcalde informa que se están estudiando las ofertas del Sr. Peñafiel y del Sr. Nazur ya que es complicado el tema considerando las reparaciones que se harán al faro.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 14:20 horas.